

RANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

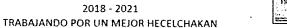
CUARTA ÉPOCA Año IV No. 0845

Directora C.P.F. Iris Janeil May García San Francisco de Campeche, Cam. Lunes 31 de Diciembre de 2018

ECCION ADMI



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2018 - 2021





2018, ANO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENYO AL FJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS

SECRETARIA

ACTA No. 17. SESIÓN EXTRAORDINARIA

El LIC. JORGE ABRAHAM MARTINEZ CANUL, Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche. CERTIFICA, Que:

En Sesión Extraordinaria del Municipio de Hecelchakán, Campeche, celebrada el día veintinueve (29) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos (18:16 Hrs.), El cabildo aprueba por Mayoría: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ANEXOS. No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, siendo las veinte horas con treinta y tres minutos (20:33 Hrs.) del día veintinueve (29) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), el Presidente Municipal Profr. José Dolores Brito Pech, declara clausurada la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella intervinieron. El Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fe: Sr. Jorge Abraham Martinez Canul.

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Hecelchakán, Campeche, a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .- LIC. JORGE ABRAHAM MARTINEZ CANUL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIETO.-RÚBRICA.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÂN



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche, para el ejercicio fiscal 2019.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 17 de diciembre de 2018, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2019.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán presento ante el congreso del Estado de Campeche la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual fue aprobada por la cantidad de \$ 157,974,452.00 (Son: Ciento Cincuenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), el cual se detalla a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

_		7 AIA LE LOLITOIO I I				
		PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA I	EL EJEF	RCICIO FISCAL 20	19	
			\$	2,272,000.00		
1		IMPUESTOS				
	11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1		\$	 7,000.00
		SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1		\$	 7,000.00
			1		\$	 2,190,000.00
	12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO				
		PREDIAL				\$ 1,990,000.00
		SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO	+			
		QUE SE REALICEN ENTRE PARTICULARES			\$	50,000.00
		SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		·····	\$	 150,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



		IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y			1
	13	LAS TRANSACCIONES		\$	-
Н	14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		*	
	14	INPOESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		\$	-1
	15	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES		\$	-
	16	IMPUESTOS ECOLOGICOS		\$	-
	17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS		\$	75,000.00
		RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		\$	75,000.00
	18	OTROS IMPUESTOS		\$	-
Н		IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE			
		INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES			
	19	ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-
Н					
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -		
	21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		\$	•
H	22	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
H	23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		\$	
L					
		OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD		Ś	
	24	SOCIAL		3	-
		ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE			
	25	SEGURIDAD SOCIAL		\$	
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -		
	31	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS			
Г	-	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN			
ĺ		LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS			
		FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O			
	39	PAGO		\$	-
r					
L		<u> </u>	l	l	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



4	DERECHOS	\$ 1,548,500.00	
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$ 150,000.00
	POR AUTORIZACION DE USO DE LA VÍA PÚBLICA		\$ 150,000.00
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		\$
43	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1,196,000.00
	SERVICIO DE TRANSITO		\$ 180,000.00
	ASEO Y RECOLECCION DE BASURA		\$ 98,000.00
	AGUA POTABLE		\$ 750,000.00
	SERVICIO DE PANTEONES		\$ 70,000.00
	SERVICIO DE MERCADO		\$ 25,000.00
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION		\$ 10,000.00
	LICENCIA DE USO DE SUELO		\$ 5,000.00
	LICENCIA, PERMISOS O AUTORIZACION DE ANUNCIOS		\$ 5,000.00
1	EXPEDICION DE CEDULA CATASTRAL		\$ 3,000.00
	POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS		\$ 50,000.00
44	OTROS DERECHOS		\$ 202,500.00
	OTROS DERECHOS		\$ 202,500.00
45	ACCESORIOS DE DERECHOS		\$ 0.00
49	DERECHOS NO COMPRENDIDOS LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO		\$ -
5	PRODUCTOS	\$ 150,000.00	
51	PRODUCTOS		\$ 150,000.00
\dagger	POR USO ESTACIONAMIENTO Y BAÑOS		\$ 150,000.00
52	PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)		\$ -





		PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE			
		INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES			
_	59	ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-
6		APROVECHAMIENTOS	\$ 111,000.00		
H	61	APROVECHAMIENTOS		\$	111,000.00
		MULTAS MUNICIPALES	,	\$	90,000.00
		REINTEGROS		\$	20,000.00
		OTROS APROVECHAMIENTOS	 	\$	1,000.00
	62	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALES		\$	-
r	63	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		\$	-
H		APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE			
		INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES			
	69	ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		\$	-
Γ		INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACION DE			
7		SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.	\$ •	\$	-
		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE			
		SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD			
	71	SOCIAL.		\$	-
Г		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE			
	72	SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		\$	•
Г		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE			
		SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATAL Y			
	73	FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		\$	-
		INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE			
		SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES			
		EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION			
	74	ESTATAL MAYORITARIA		\$	-
\vdash	75	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE		Ś	
	`	SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES			





		EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON			
		PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA			
\vdash		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE			
		SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES			
		EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON			
	76	PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		\$	-
		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE			
		SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS			
	77	CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA			
Н		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE		<u> </u>	
		SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y			
	78	DE LOS ORGANOS AUTONOMOS		\$	•
	79	OTROS INGRESOS		\$	-
			-		
Г		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,			
		INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y			
8		FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 143,730,455.00		
	81	PARTICIPACIONES		\$	91,490,460.00
		PARTICIPACIÓN FEDERAL		\$	90,201,733.00
		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES			
_		FONDO GENERAL		\$	48,818,726.00
		FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION		\$	2,528,112.00
		FONDO FOMENTO MUNICIPAL		\$	13,374,351.00
		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$	642,457.00
		FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS		\$	20,387,773.00
		IEPS GASOLINA Y DIESEL		\$	1,092,467.00
		ISR EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$	2,238,001.00
		FONDO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA DE PREDIAL (30 %)			4 440 045 00
		(30 %)	:	\$	1,119,846.00





	PARTICIPACION ESTATAL	\$ 1,288,727.00
	A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO	
	ALCOHOLICO	\$ 1,058.00
	DERECHOS POR PLACAS Y REFRENDOS VEHICULARES	\$ 1,287,669.00
82	APORTACIONES	\$ 50,494,125.00
	APORTACION FEDERAL	\$ 48,595,126.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 29,318,633.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 19,276,493.00
	APORTACION ESTATAL	\$ 1,898,999.00
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$ 1,427,819.00
	IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	\$ 471,180.00
83	CONVENIOS	\$ 1,000,000.00
	CONVENIO ESTATAL	\$ 1,000,000.00
	INFRAESTRUCTURA PARA JUNTAS MUNICIPALES	\$ 1,000,000.00
84	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 476,580.00
<u> </u>		\$
	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	 10,000.00
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 352,535.00
	FONDO DE COMPESACIÓN ISAN	\$ 114,045.00
		,





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

		TRABAJANDO PARA UN MEJOR F	TEUE	LCHARAR		
	85	FONDOS DISTITOS DE APORTACIONES			\$	269,290.00
Н		FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y			ļ	
		MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			\$	269,290.00
H		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y				
9		SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$	10,162,497.00		
H	91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES			\$	10,162,497.00
		APOYO FINANCIERO ESTATAL			\$	8,403,611.00
		APOYO FINANCIERO ESTATAL A JUNTAS, AGENCIAS Y COMISARIAS			\$	1,758,886.00
	92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADO)			\$	-
	93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			\$	-
	94	AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)			\$	-
_	95	PENSIONES Y JUBILACIONES			\$	-
	96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)			\$	-
	97	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETROLEO PARA LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO			\$	-
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$			
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO			\$	-
	02	ENDEUDAMIENTO EXTERNO			\$	-
	03	FINANCIAMIENTO INTERNO			\$	•
		ANTEPROYECTO DE INGRESOS 2019	\$ 1	57,974,452.00		

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Hecelchakán, Campecha.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año,



2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2019, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, gestionará ante el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO, A.C.), que evalúe tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2016.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en







TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos para establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

El gasto programable contemplado en el presente presupuesto contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Ejes de políticas públicas	Clasificación por unidades responsables	Importe
• Igualdad y blenestar social	Cabildo, Presidencia, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Protección Civil.	\$ 29,712,693.26
Desarrollo económico municipal	☐ Tesorería, Dirección de Administración y Desarrollo Económico.	60,807,907.20
Servicios públicos y desarrollo sustentable	 □ Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y Bienestar Social, Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Catastro y Ordenamiento Territorial, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado 	57,673.187.78
Gobernabilidad, paz y estabilidad ciudadana.	 Dirección de Gobernación. 	65,750.00
Gobierno transparente y rendición de cuentas	☐ Órgano Interno de Control	131,682.00
Servicios públicos y desarrollo sustentable	□Juntas, agencias y comisarias	9,583,231.76
Total del	Presupuesto	\$157,974,452.00

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La igualdad y el bienestar social son temas de gran interés municipal, orientados a cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación de los Recursos Federales destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, para una mayor calidad de vida de todo ciudadano Hecelchakanenses.

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Es necesario el impulso a la economía, a través del fortalecimiento del desarrollo rural, la promoción turística, y la generación del autoempleo, lo que generará un crecimiento





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

económico local que aporte al Estado una mayor estabilidad económica y un incremento del bienestar de todos los ciudadanos que reside en la región.

SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los servicios públicos son la principal demanda de todos los ciudadanos y donde los recursos son aplicados para dar certeza y satisfacción a los habitantes en el Municipio. En la actualidad toda acción de proveer servicios va orientado a generar la sustentabilidad municipal, basado en el cuidado del medio ambiente.

GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA

La seguridad social y garantizar la paz es una prioridad y un derecho para los ciudadanos, por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Hecelchakanenses.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado, impulsando un Municipio con transparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a los derechos humanos

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán Para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:





2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, CAMPECHE



Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Hecelchakán, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Dirección de Administración: La Dirección de Administración del Municipio de Hecelchakán.
- II. Adquisiciones públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública







2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

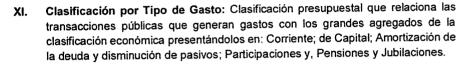
- III. Ahorro presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. Autoridades Auxiliares: La H. Junta y Agencias Municipales del Municipio de Hecelchakán.
- V. Ayuntamiento: Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VII. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuente de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra



2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.



- XII. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. Contraloría: La Dirección de Contraloría Municipal de Hecelchakán.
- XIV. Déficit Presupuestario: El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. Dependencias y unidades administrativas: Las previstas en el Artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hecelchakán.
- XVI. Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVIII. Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XIX. Balance presupuestario: la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; P.O.E. No. 0321 del 18 de noviembre de 2016.





H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



- XX. Balance presupuestario de recursos disponibles: la diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- XXI. Deuda Contingente: cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, estatales o municipales y por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- **XXII.** Economias: Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXIII. Entidades: Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- **XXIV. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXV. Gasto comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXVI. Gasto corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- **XXVII.** Gasto de capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. Gasto devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- **XXIX.** Gasto ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



- **XXX.** Gasto modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- **XXXI.** Gasto pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. Gasto etiquetado: las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos del Estado con un destino específico;
- MXXXIII. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico.
- **XXXIV.** Gasto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darian lugar a la duplicidad en el registro de Gasto
- **XXXV.** Ingresos de libre disposición: los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- **XXXVI.** Ingresos excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXXVII. Ingresos totales: la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto.
- **XXXVIII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXXIX. Ingresos estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
 - XL. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- XLI. Ingresos recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XLII. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XLIII. Obras públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLIV. Presidencia municipal: Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- **XLV. Presupuesto**: Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2019.
- XLVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XLVII. Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLVIII. Programas y proyectos de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- **XLIX.** Regidores: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
 - L. Remuneración: Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
 - LI. Servicio público: Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
 - LII. Servicios relacionados con las obras públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
 - LIII. Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
 - LIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
 - LV. Subsidios y subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.





7

2018 - 2021

- LVI. TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

 Subejercicio de gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LVII. Tesorería: La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- LVIII. Trabajadores de base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIX. Trabajadores de confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los titulares o funcionarios de entidades públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.
- Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el Titular de la Tesorería Municipal y de Síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.
- **Artículo 4.-** Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Físcal 2019, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública la información siguiente:
- Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Artículo 6.- La Tesorería remitirá al Cabildo, en los términos previstos por la facción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y por conducto de la Secretaria, el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en Sesión inmediata.

CAPÍTULO II De las erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, comprende la cantidad de \$ 157,974,452.00 (Son: Ciento Cincuenta y siete Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2019, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

情報	ста	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$121,607,630.99
2	Gasto de Capital	31,001,955.01
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	500,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones*	\$ 4,864,866.00
p. 14	Total general	\$ 157,974,462.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

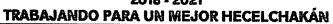
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)





CE	Presupuesto aprobado
2-GASTOS	157,474,452.00
2.1 - GASTOS CORRIENTES	126,472,496.99
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de	
Explotación de las Entidades Empresariales	126,472,496.99
2.1.1.1 - Remuneraciones	67,127,905.91
2.1.1.1.1 – Sueldos y salarios	67,127,905.91
2.1.1.1.2 – Contribuciones sociales	0
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	40,636,723.60
2.1.1.2 – Compra de bienes y servicios	40,636,723.60
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 – Prestaciones de la seguridad social (MEFP 6.69)	. s <u> </u>
2.1.2Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.2- Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	O
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	O
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	C
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	C
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	O
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	C
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	C
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	13,843,001.48
2.1.5.1 - Al sector privado	13,843,001.48
2.1.5.1.3 – Ayuda a instituciones	13,843,001.48
2.1.5.2 - Al sector público	0
2.1.5.3 - Al sector externo	O
2.1.6 – Pensiones y Jubilaciones	4,864,866.00
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0



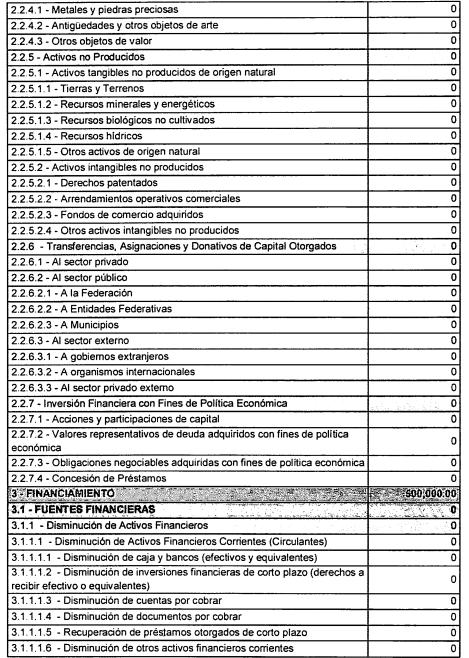




2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	Ō
2/2, GASTOS DE CAPITAL	31,001,955.01
2.2.1,- Construcciones en Proceso	29,121,991.35
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	1,879,963.66
2.2.2.1. Mobiliario y Equipo	0
2.2.2.2 Equipo de Administración	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	500,000.00
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	684,963.66
2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	665,000.00
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos	0
recurrentes	
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	30,000.00
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0











H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines	0
de liquidez	
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción	0
circulante	
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	1.0
3.2 APUICACIONES FINANCIERAS (USOS)	500,000.00
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a	
recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	0
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	I
	0
Largo Plazo	0
Largo Plazo 3.2.2.1.4 -Intereses de la deuda interna	





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

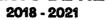
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción	
Circulante	۰ "
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	500,000.00
4.1 ADEFAS	500,000.00
4.1.1 ADEFAS	500,000.00
Total general	\$ 157,974,452

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG (Partida Genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	S 67,127,905.91
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	29,992,345.32
1110	Dietas	5,714,681.32
1130	Sueldos base al personal permanente	24,277,664.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	19,635,599.08
1220	Sueldos base al personal eventual	19,635,599.08
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	11,983,911.51
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	214,590.24
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,487,560.87
1340	Compensaciones	4,281,760.40
1400	Seguridad social	3,576,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	2,196,000.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	900,000.00
1440	Aportaciones para seguros	480,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,290,050.00
1540	Prestaciones contractuales	1,290,050.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	650,000.00
1710	Estímulos	650,000.00
2000	Materiales y suministro	9,165,896.10
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	1,182,398.16
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	590,491.64
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	332,027.52
2160	Material de limpieza	259,879.00
2200	Alimentos y utensilios	565,091,17
2210	Productos alimenticios para personas	565,091.17
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,474,006.77







2420	Cemento y producto de concreto	21,300.00
2460	Material eléctrico y electrónico	594,557.57
2480	Materiales Complementarios	98,970.90
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	759,178.30
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	482,500.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	62,500.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	70,000.00
2590	Otros productos químicos	350,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,203,900.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,203,900.00
2700	Vestuaño, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	668,000.00
2710	Vestuario y uniformes	518,000.00
2730	Artículos deportivos	150,000.00
2900/	Herramientas, refacciones y accesorios menores	580,000.00
2910	Herramientas menores	75,000.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	80,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	80,000.00
	tecnologías de información	00,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	285,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	60,000.00
Albania Pro	Servicios generales	31,480,827.50
F- 77 (A)	Servicios básicos	22,565.926.59
3110	Energía eléctrica	22,156,493.00
3140	Telefonía tradicional	50,000.00
3150	Telefonía celular	3,162.52
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	326,271.07
3180	Servicios postales y telegráficos	30,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	1,609,420.77
3210	Arrendamiento de Terrenos	204,000.00
3220	Arrendamiento de Edificios	100,000.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	889,588.99
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	148,861.78
3290	Otros arrendamientos	267,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,838,320.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	328,320.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1,510,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	215,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	15,000.00
3470	Fletes y Maniobras	200,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	989,700.00





	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de	15,000.00
3520	administración, educacional y recreativo	10,000.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y	07.500.00
3530	tecnologías de la información	27,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	528,000.00
3580	Servicio de limpieza y manejo de desechos	334,200.00
3590	Servicio de jardinería y fumigación	70,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	358,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre	108,000.00
3010	programas y actividades gubernamentales	100,000.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	250.000.00
	para promover la venta de bienes o servicios	
3700		278,481.56
3710	Pasajes aéreos	25,000.00
3750	Viáticos en el país	253,481.56
3800	Servicios oficiales	1,788,279.88
3820	Gastos de orden social y cultural	1,788,279.88
3900	Otros servicios generales	1,837,698.70
3920	Impuestos y Derechos	380,000.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,267,954.70
3990	Otros Servicios Generales	189,744.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	18,707,867,48
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,200,000.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	7,200,000.00
4,50	empresariales y no financieras	7,200,000.00
4300	Subsidios y subvenciones	2,500,000.00
4310	Subsidio a la producción	2,500,000.00
4400	Ayudas sociales	4,143,001.48
4410	Ayudas sociales a personas	3,898,001.48
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	245,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	4,864,866.00
4510	Pensiones	4,864,866.00
5000	Blenes muebles, inmuebles e intangibles	1,879,963.66
5100	Mobiliario y equipo de administración	684,963,66
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	684,963.66
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramlentas	665,000.00
5640	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	15,000.00
5690	Otros equipos	650,000.00
5800		500,000.00
5810	Terrenos	500,000.00
5900		30,000.00
		77,777.00





	HELDRICH FOR THE WILDOW THE CHECK PRIVE	
5910	Software	30,000.00
6000	Inversion pública	29,121,991.35
6100	Obra pública en bienes de dominio público	29,121,991.35
6110	Edificación habitacional	14,388,260.35
6120	Edificación no habitacional	4,227,181.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	3,600,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,406,550.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,500,000.00
9000	Deuda pública	500,000,00
8800	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	500,000.00
9910	ADEFAS	500,000.00
richteur. Startus	Total general	\$157,974,452.00



2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2019:

				PREVISIÓN	DEL GASTO	o PÚBLICO I	PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	M EL EJERO	SICIO FISCA	L 2019			
Capítulo del Gasto	<u>n</u>	Feb.	Mar.	Abr.	May	S	Jul	Ago	Sep.	j O	Nov.	Die.	Total
1000	5,593,992	5.593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,992	5,593,993.91	67,127,905 91
2000	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,991	762,995.10	9,155,896.10
3000	2,623,402	2.623,402	2,623,402	2,623,402	2.623,402	2,623,402	2,623,402	2,623,402	2,623,402	2,623,402	2,623,402	2,623,405.50	31,480,827 50
4000	1,558,988	1,558,988	1,558,988	1,558,988	1.558,988	1,558,988	1,558,988	1,558,988	1,558.988	1,558,988	1,558.988	1,558,999.48	18,707,867.48
5000	0	30,000	0	0	15,000	650,000	684,963.66	500,000.	0	0	0	0	1,879,963 66
0009	0	0	3,640,248	3,640,248	3.640.248	3,640,248	3,640,248	3,640,248	3.640,248	3,640,255.35	0	0	0 29,121,991.35
7000	0	0	0	0	٥	0	0	0	0 .	0	0	0	0
8000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	41,666	41,666	41.666	41,668	41,666	41.666	41,666	41,686	41,666	41,666	41.666	41,674	500,000
Total	10,581,039	10,611,039	14,221,287	14,221,287	14,236,287	14,871,287	14,908,250.66	14,721,287	14,221,287	14,221,287 14,221,294,35	10,581,039	10,581,067.99	167,974,452

1000 - Servicios personales

2000 - Materiales y suministro

3000 - Servicios generales

4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles 6000 - Inversión pública

7000 - Inversiones financieras y otras provisiones 8000 - Participaciones y aportaciones 9000 - Deuda pública





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de \$ 358,000.00 (Son: Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 4,864,866.00 (Son: Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	4,864,866.00
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total general	\$4,864,866.00

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2019 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$ 157,974,452
3.1.0.0.0 - Sector Publico No Financiero	150,774,452
3.1.1,0.0 - Gobjerno General Municipal	150,774,452
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	150,774,452
3.1.1.1. Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01 - Cabildo	\$ 6,703,103.00
02 - Presidencia	1,759,108.77
03 - Secretaria del Ayuntamiento	9,353,499.49
04 - Tesorería	919,454.00
05 - Dirección de Administración	59,819,703.20
06 - Dirección de Planeación y Bienestar Social	49,602,826.00
07 - Dirección de Obras Públicas	1,249,350.00
08 - Dirección de Servicios Públicos	5,531,811.78
09 - Dirección de Desarrollo Económico	68,750.00
10 - Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Catastro y Ordenamiento Territorial	71,950.00
11 - Dirección de Cultura	1,184,682.00
12 - Dirección de Desarrollo Social	3,311,550.00
13 - Dirección de Protección Civil	200,750.00
14 - Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1,217,250.00
15 – Órgano Interno de Control	131,682.00
16 – Dirección de Gobernación	65,750.00
17 - Junta Municipal de Pomuch	6,589,586.20





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

18 – Comisaria Municipal de Poc Boc	415,142.76
19 – Comisaria Municipal de Santa Cruz	415,402.56
20 – Comisaria Municipal de Dzitnup	369,550.72
21 – Comisaria Municipal de Cumpich	413,171.64
22 - Agencia Municipal de Dzotchen	188,162.52
23 - Agencia Municipal de Blanca Flor	165,807.84
24 – Agencia Municipal de Nohalal	315,455.40
25 –Agencia Municipal de Sodzil	194,912.28
26 – Agencia Municipal de Montebello	162,481.56
27 - Agencia Municipal de Chunkanan	353,558.28
Total general	\$ 160,774,452
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	7,200,000
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakan, Campeche	7,200,000
Total general	\$ 7,200,000
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total general	. 0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
Total general	0

Cabe señalar que Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, sin embargo, la Clasificación Administrativa así lo solicita, por lo que se le resto a la unidad administrativa Presidencia la cantidad de \$7,200,000.00

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Hecelchakán podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.





fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de Transparencia en el municipio es la Coordinación de Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$45,000.00 (Son: Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N).

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2019 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA - COG)

	CA-COG	Presupuesto Aprobado
01-ÇABILDO		\$6,703,103.00
1000	Servicios personales	6,420,353.00
2000	Materiales y suministro	233,750.00
3000	Servicios generales	49,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
02-PRESIDEN	CIA	8,959,108.77
1000	Servicios personales	891,358.77
2000	Materiales y suministro	153,750.00
3000	Servicios generales	414,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,500,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	. 0
03-SECRETAR	RIA DEL AYUNTAMIENTO	9,353,499.49







1000	Servicios personales	7,248,149.49
2000	Materiales y suministro	1,641,350.00
3000	Servicios generales	219,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	245,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	1,760,000.00
04-TESORER		919,454.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	204,750.00
3000	Servicios generales	119,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	95,704.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	500,000.00
05-DIRECCIO	N DE ADMINISTRACION	59,819,703.20
1000	Servicios personales	48,548,213.13
2000	Materiales y suministro	768,750.00
3000	Servicios generales	3,604,987.07
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,864,866.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	32,887.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
06-DIRECCIO	N DE PLANEACION Y BIENESTAR SOCIAL	49,602,826.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	689,750.00
3000	Servicios generales	20,204,711.99
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	586,372.66
6000	Inversión pública	28,121,991.35
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000		0
07-DIRECCIÓ	N DE OBRAS PUBLICAS	1,249,350.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	985,350.00
3000	Servicios generales	264,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



5000 B		
	Bienes muebles e inmuebles	0
6000 lr	nversión pública	0
7000 lr	nversiones financieras y otras provisiones	0
8000 P	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
	DE SERVICIOS PUBLICOS	5,531,811.78
1000 S	Servicios personales	0
	Materiales y suministro	1,463,950.00
	Servicios generales	3,412,861.78
4000 T	ransferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 B	Bienes muebles e inmuebles	655,000.00
	nversión pública	0
7000 lr	nversiones financieras y otras provisiones	0
8000 P	Participaciones y aportaciones	0
9000 🗅	Deuda pública	0
09-DIRECCIÓN	DE DESARROLLO ECONOMICO	68,750.00
1000 S	Servicios personales	0
2000 N	Materiales y suministro	59,750.00
3000 S	Servicios generales	9,000.00
4000 T	ransferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 B	Bienes muebles e inmuebles	Ö
6000 Ir	nversión pública	0
7000 lr	nversiones financieras y otras provisiones	0
	Participaciones y aportaciones	0
9000 D	Peuda pública	0
10-DIRECCIÓN ORDENAMIENT	DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y O TERRITORIAL	\$ 71,950.00
1000 S	Servicios personales	0
2000 M	Materiales y suministro	67,950.00
3000 S	Servicios generales	4,000.00
4000 T	ransferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
	lienes muebles e inmuebles	0
6000 In	nversión pública	0
7000 In	nversiones financieras y otras provisiones	0
	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
11-DIRECCIÓN I	DE CULTURA	1,184,682.00
	Servicios personales	0
	Materiales y suministro	127,750.00
3000 S	Servicios generales	1,046,932.00





Inn	SUANIADO I VIOLOIA INFONTITIONE	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	10,000.00
6000	Inversión pública	. 0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
12-DIRECCIÓ	N DE DESARROLLO SOCIAL	3,311,560.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	302,550
3000	Servicios generales	9,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,500,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	500,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	. 0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
13-DIRECCIO	N DE PROTECCION CIVIL	200,750.00
	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	166,750.00
3000	Servicios generales	34,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
14-DIRECCIÓ	N DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,217,250
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	868,250
3000	Servicios generales	349,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
	NTERNO DE CONTROL	131,682.00
	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	79,750.00
3000	Servicios generales	51,932.00
1	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
	L	





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
16-DIRECCION	N DE GOBERNACION	65,750.00
2111-12	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	64,750.00
3000	Servicios generales	1,000.00
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
	NICIPAL DE POMUCH	\$ 6,589,586.20
7	Servicios personales	4,019,831.52
2000	Materiales y suministro	976,996.10
	Servicios generales	577,758.58
1	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,000.00
	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000.00
	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
18 COMISARI	A MUNICIPAL DE POC BOC	\$ 415,142.76
	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	30,000.00
	Servicios generales	140,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	245,142.76
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
19-COMISARI	A MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	\$ 415,402.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	140,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	245,402.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
	Inversiones financieras y otras provisiones	0
	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

		369,550.72
1000	Servicios personales	0
	Materiales y suministro	30,000.00
	Servicios generales	130,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	209,550.72
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
I-COMISARI	A MUNICIPAL DE CUMPICH	413,171.64
1000	Servicios personales	Ö
2000	Materiales y suministro	30,000.00
	Servicios generales	140,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	243,171.64
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
-AGENCIA	MUNICIPAL DE DZOTCHEN	\$ 188,162.52
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	78,162.52
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	80,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
	Deuda pública	0
-AGENCIA I	NUNICIPAL DE BLANCA FLOR	\$ 165,807.84
	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	65,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,807.84
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
-AGENCIA I	NUNICIPAL DE NOHALAL	
TOLITOIR I		
	Servicios personales	0





TRAI	Bajando para un mejor hecelchakán	
	Servicios generales	140,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	145,455.40
5000	Bienes muebles e inmuebles	
6000	Inversión pública	(
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	(
8000	Participaciones y aportaciones	(
9000	Deuda pública	(
-AGENCIA	MUNICIPAL DE SODZIL	\$ 194,912.28
1000	Servicios personales	C
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	75,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	89,912.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	(
6000	Inversión pública	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	(
	Participaciones y aportaciones	(
9000	Deuda pública	d
AGENCIA I	MUNICIPAL DE MONTEBELLO	\$ 162,481.56
1000	Servicios personales	C
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	62,481.56
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	O
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	C
8000	Participaciones y aportaciones	C
9000	Deuda pública	C
-AGENCIA I	YUNICIPAL DE CHUNKANAN	\$ 353,558.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	30,000.00
	Servicios generales	140,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	183,558.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	C
8000	Participaciones y aportaciones	C
	Deuda pública	0
# 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4	TOTAL	\$157,974,452.00

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2019 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 4,081,500.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	139,066,149
6. Recursos Estatales	14,826,803.00
7. Otros recursos	0
Total general	\$ 157,974,452

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2019 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	\$ 157,974,462.00
1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.3 - Coordinación de la política de gobierno	0
1.3.4 - Función pública	0
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0
1.3.8 - Territorio	0
1.5 - Asuntos financieros y hacendarios	128,352,460.65
1.5.1 - Asuntos financieros	128,352,460.65
1.7 - Asuntos de orden público y de seguridad interior	0
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección civil	0
1.8 - Otros servicios generales	0
1.8.3 - Servicios de comunicación y medios	0
2 - Desarrollo social	29,121,991.35
2.1 - Protección ambiental	0
2.1.1 - Ordenación de desechos	0
2.2 - Vivienda y servicios a la comunidad	0
2.2.1 - Urbanización	0
2.2.2 - Desarrollo comunitario	0
2.2.6 - Servicios comunales	0
2.2.4 - Alumbrado publico	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.7 - Desarrollo regional	0
2.2.3 - Abastecimiento de agua	0





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

I RADAJAMUU PARA UN MEJUR MECELCHANAN	a
2.3 - Salud	0
2.3.5 - Protección social en salud	0
2.3.1 - Prestación de servicios de salud a la comunidad	0
2.4 - "Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales"	. 0
2.4.1 - Deporte y recreación	0
2.4.2 - Cultura	0
2.4.3 - "Radio, televisión y editoriales"	0
2.5 - Educación	. 0
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0
2.5.1 - Educación básica	0
2.6 - Protección social	0
2.6.3 - Familia e hijos	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0
2.7 - Otros asuntos sociales	29,121,991.35
2.7.1 - Otros asuntos sociales	29,121,991.35
3. Desarrollo económico	0
3.5 - Transporte	0
3.5.1 - Transporte por carretera	0
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	500,000.00
4.1 - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0
4.1.1 - Deuda pública interna	0
4.2 - "Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno"	0
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.3 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.3.1 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	500,000.00
4.4.1 - ADEFAS	500,000.00
Total general	5 104.817.189.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2019 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$ 0
Sujetos a Reglas de Operación	s	0
Otros Subsidios	U	0
Desempeño de las Funciones	74.0	156,974,452.00
Prestación de Servicios Públicos	E	156,974,452.00
Gobiemo Municipal		29,121,991.35







Servicios al Ciudadano		128,352,460.65
Provisión de Bienes Públicos	В	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Р	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	Α	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	К	0
Administrativos y de Apoyo	3.1	· 1.8: '0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones,	is Marie II.	() () ()
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	1	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	ů .	.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	С	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de baños	la	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la	D	0
banca		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		590,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	500,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		500,000.00
Total general		\$157,974,452.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2019 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS

	Concepto	Presupuesto Aprobado
1	Concepto Gobierno Municipal / Gobierno	\$ 0.00
2.	Servicios al Ciudadano / Desarrollo Social	157,474,452.00
3.	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Otras no clasificadas en	500,000.00
	funciones anteriores	\$157,974,452.00
	Total general	101/214/407-00

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Hecelchakán con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES

tema Municipalinara el Desarrollo Integral de la Familia de	Presupuesto: .
Hecelchakán, Campeche	Aprobado
Servicios personales	\$ 3,789,582.00
	1,142,492.40
	679,031.20
	1,570,894.40
	18,000.00
	0
	0
	0
	0
Total general	\$ 7,200,000.00
	Servicios personales Materiales y suministro Servicios generales Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Bienes muebles e inmuebles Inversión pública Inversiones financieras y otras provisiones Participaciones y aportaciones Deuda pública

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para la H. Junta y Agencias Municipales para el ejercicio fiscal 2019 por concepto de participaciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche importan la cantidad de \$ 8,583,231.76 (Son: Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 76/100 M.N.) de la cual la Aportación Municipal importa la cantidad de \$ 6,824,345.76 (Son: Seis millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.); la Aportación Estatal importa la cantidad de \$ 1,758,886.00 (Son: Un millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.), de igual manera la Junta Municipal de Pomuch recibirá la cantidad de 1,000,000.00 (son: Un millón de pesos 00/100 M.N.) para obras de Infraestructura, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

AUTORIDADES AUXILIARES





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

		H. Juntas M	unicipales		
H. Junta Municipal de Pomuch	\$ 4,192,630.20	\$ 1,396,956.00	\$ 1,000,000.00	\$ 6,589,586.20	68.76
Total de Juntas Municipales	4,192,630.20	1,396,956.00	1,000,000.00	6,589,586.20	68.76
		Comisarias P	flunicipales	E Letter (1944) Migrael	
Comisaria Municipal Pocboc	360,974.76	54,168.00		415,142.76	4.33
Comisaria Municipal de Santa Cruz	361,234.56	54,168.00		415,402.56	4.33
Comisaria Municipal Dzitnup	315,384.72	56,166.00		369,550.72	3.86
Comisaria Municipal Cumpich	359,003.64	54,168.00		413,171.64	4.31
Total de Comisarias Municipales	\$1,396,597.68	\$ 216,670.00		\$ 1,613,267.68	16.83
		Agencias M	unicipales		* *****
Agencia Municipal de Dzotechen	170.990.52	17,172.00		188,162.52	1.96
Agencia Municipal de Blanca Flor	152,607.84	13,200.00		165,807.84	1.73
Agencia Municipal de Nohalal	292,991.40	22,464.00		315,455.40	3.29
Agencia Municipal de Sodzil	173,420.28	21,492.00		194,912.28	2.03
Agencia Municipal de Montebello	145,717.56	16,764.00		162,481.56	1.70
Agencia Municipal de Chunkanan	299,390.28	54,168.00		353,558.28	3.70
Total de Agencias Municipales	1,235,117.88	145,260.00		2,993,645.56	14.41
Total general	\$ 6,824,345.76	\$ 1,758,886.00	1,000,000.00	\$ 9,583,231.76	100.00

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado por capítulo del gasto de la H. Junta Municipal de Pomuch, Hecelchakán, Campeche del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

	Presupuesto Aprobado	
1000	Servicios personales	\$ 4,019,831.52
2000	Materiales y suministro	976,996.10
3000	Servicios generales	577,758.58
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
	Total general	\$ 6,589,586.20





Artículo 21.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

linpártición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2019.	\$0
Total general	50

Artículo 22.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del Municipio de Hecelchakán, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Glave Presupuestaria	Dependência	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
02-1-03-2000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	\$ 15,85 4 .40
	Total general		\$15,854.40

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán, Campeche.

Artículo 23.- A continuación, se presentan las prioridades del gasto para el Ejercicio Fiscal 2019:

PRIORIDADES DEL GASTO

24 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	oridades del Gasto	Programas y Presupuesto aprobado	and the second
1.	Prestación de	Agua Limpia en Hecelchakán	
ļ	los servicios públicos	Recolección de Basura y limpieza de la ciudad	1
	publicos	Hecelchakán Iluminado	\$ 19,500,000.00
		Servicios, Mantenimiento y construcción en inmuebles del Municipio	7 75,550,000.00





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

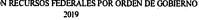
	Mercado Panteones	- -
Construcción de obra	Infraestructura básica de Red de agua potable y alcantarillado	
pública	Infraestructura educativa Infraestructura social (Baños, pisos firmes, Casas)	7 \$ 29,121,991.35 -

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

Artículo 24.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 48,595,126.00 (Son: Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veintiséis Pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente forma:



PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN PROGRAMA CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO





101000	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL		MONTO TOTAL		
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACION(MO NTO)	DEPENDENCIA/E NTIDAD	APORTACIÓN(MONTO)	DEPENDENCIARE NTIDAD	APORTACIÓN MONTO)	DEPENDENCIA/E NTIDAD	APÓRTACIÓNIMO NTO)
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAES TRUCTURA SOCIAL MUNICIPALÍFISM		\$ 29,318,633.00						\$ 29,318,633.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		\$ 19,276 493.00						\$ 19.276,493.00
TOTAL:		\$ 48,595,126.00						\$ 48,595,126.00





Artículo 25.- No se contemplan en el presente Presupuesto de Egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2019

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	≅ Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2019.	0
Total general	0

Artículo 26.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

	4300 Subsidios y subv	enciones	
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
431 - Subsidios a la producción	Productores del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	431 - Subsidios a la producción	\$ 2,500,000
	Total general		\$ 2,500,000

AYUDAS SOCIALES

The state of the s	4400 Ayudas soci	ales	
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4410 - Ayudas sociales a personas	\$ 3,898,001.48
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	245,000.00
	Total general		\$ 4,143,001.48

Artículo 27.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$3,352,499.29** (Son: Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos 29/100 M.N.), se distribuye de la siguiente manera:





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Específica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en la segunda quincena Diciembre	1540	\$ 2,000.00	290,000.00
Canasta navideña	Pagadero en la segunda quincena de diciembre	1540	1,300.00	182,000.00
Despensa bimestral	Pagadero en la segunda quincena de cada dos meses.	1540	300.00	280,000.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero a todos los sindicalizados	1540	200.00	30,000.00
Apoyo día de la madre	Pagadero en la segunda quincena de abril.	1540	250.00	22,000.00
Apoyo dia del padre	Pagadero en la segunda quincena de mayo.	1540	250.00	18,500.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero.	1540	800	112,000.00
Gratificación 35 años de servicio	35 años cumplidos de trabajador sindicalizado.	1540	35,000	650,000.00
Día del empleado	Pagadero el 23 de abril de cada año	1540	1,400.00	206,000.00
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1540	1,000.00	106,000.00
Prima vacacional	Pagaderos en la segunda quincena de junio y segunda quincena de diciembre	1320	257,712.00	257,712.00
Aguinaldo	Pagaderos en el mes de diciembre	1320	1,198,287.29	1,198,287.29
	Total general			\$ 3,352,499.29

Artículo 28.- El gasto contemplado en el presente presupuesto y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, se muestra a continuación:

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

PARTIDA ESPECIFICA (COG)/NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO AÑO ANTERIOR	PRESUPUESTO PARA EL EJERGICIO FISCAL 2019	PRESUPUESTO APROBAGO AÑOS POSTERIORES
			NO CUENTA CON
			PRESUPUESTOS
6131-SCAGUA			APROBADOS DE
POTABLE		2,100,000.00	AÑOS POSTERIORES



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



1		,	
			NO CUENTA CON
			PRESUPUESTOS
6142-SF			APROBADOS DE
PAVIMENTACION	0	3,137,260.00	AÑOS POSTERIORES
			NO CUENTA CON
			PRESUPUESTOS
6132-SG			APROBADOS DE
ELECTRIFICACION	0	1,500,000.00	AÑOS POSTERIORES
			NO CUENTA CON
			PRESUPUESTOS
			APROBADOS DE
6111-SHVIVIENDA	0	14,388,260.35	AÑOS POSTERIORES
			NO CUENTA CON
			PRESUPUESTOS
6160-OP- CAMINOS			APROBADOS DE
SACA COSECHA	0	2,500,000.00	AÑOS POSTERIORES
			NO CUENTA CON
6121-CJ-			PRESUPUESTOS
INFRAESTRUCTURA			APROBADOS DE
EDUCATIVA	0	4,227,181.00	AÑOS POSTERIORES
TE STOTAL COLO	\$ \$ 0	\$. 27,852,701.35°	

Artículo 29.- El H. Ayuntamiento de Hecelchakán tiene celebrado un contrato de colaboración público privada con Info Technology Mexico S.a de C.v por un plazo de 120 pagos por la sustitución de 3,270 luminarias, el cual inicio el en noviembre de 2015 y terminara en octubre de 2025.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
Contratos de Colaboración Público Privada para el ejercicio fiscal 2019.	\$ 3,600,000.00
Total general	\$ 3,600,000.00





TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 30.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 31.- En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes mensuales a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

Artículo 32.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2019, se procederá a realizar las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio. Asimismo, con el fin de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones de fin de año, para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda reservar mensualmente. La Junta Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán están obligados a crear sus provisiones laborales a fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 33.- Los titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de coordinar la reducción selectiva y eficiente de los gastos de administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que se lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de



2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que se haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 34.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2019, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los ingresos excedentes derivados de libre disposición deberán ser destinados de acuerdo al artículo 14 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV. La Dirección de la Contraloría Interna implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 35.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

I. Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

- II. Alimentación. La alimentación del personal al servicio del municipio derivado del desempeño de funciones deberá reducirse al mínimo, salvo las ocasiones contingentes, mismas que deberán estar debidamente justificadas.
- III. Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.
- V. Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI. Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII. Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurran a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados.





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

- IX. Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o especifica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X. Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo; el uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial y el mantenimiento de la plantilla vehicular se realizará a la disponibilidad financiera.
- XI. Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad para la operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII. Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.
- XIII. Publicaciones. Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa de la Unidad de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- XIV. Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 36.- En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con 749 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE
ANALÍTICO DE PLAZAS DE SUELDOS 2019
FUNDAMENTO LEGAL ART. 23

En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con plazas de conformidad a lo siguiente:





DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL	BASE	HONORARIOS
A	REGIDOR	8	8			
CABILDO	SINDICO DE HACIENDA	1	1			
CHOLDO CHOCKETON (1)	SÍNDICO JURIDIGO	1	1	ives in the	4. 2. 3. 3. 3.	
Party John Committee						
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1			
	SECRETARIA	1			1	
PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR	1	1			
	DILIGENCIERO	1		1		
	COORDINADOR	1	1			
	CRONISTA	1		1		
		类型的现在		2/2/2/5		
	AUXILIAR	1		1		
COMUNICACION SOCIAL	ENCARGADO	1	1			
	COORDINADOR DE INGRESOS	1				
The factor	AUXILIAR CONTABLE	2	2			An Section
	AUXILIAR	1	. 1			
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	. 2			2	
	CONTADOR GENERAL	•	1			
	COORDINADOR DE EGRESOS	1	1			
	TESORERO	i	1			
months of the			en er en unen			
	INTENDENTE	1		1		
	SECRETARIA	1			1	
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	1	1			





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN SUBSECRETARIO **AUXILIAR** JEFE 2 1 1 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION OFICIAL MAYOR 1 AGENTE 61 SUBOFICIAL 4 à SEGURIDAD OFICIAL ì. 1 PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL PRIMER OFICIAL 1 AUXILIAR SECRETARIA 1 1 GOBERNACION DIRECTOR 1 1 SECRETARIA 1 1 AUXILIAR 2 PROFECO JEFE DE AREA 1 1 SECRETARIA ARCHIVO MUNICIPAL COORDINADOR 1 COORDINADORA 1 RECLUTAMIENTO SECRETARIA 1 APPENDENT OF THE PROPERTY. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL ORGANO INTERNO DE CONTROL AUXILIAR 5 4 1 SECRETARIA 1 1 **AUXILIAR** 3 1 1 SECRETARIA 1 ar in a graph 1 CHOFER 1 PROTECCION CIVIL INTENDENTE 1 1 RESPONSABLE DE 1 1 BRIGADISTA BRIGADISTA 3





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

	VELADOR	1		10/11/1		
	DIRECTOR	4/4; .1	1	aria in a		
	KAN LANGE					
REGURSOS	JEFE DE DEPARTAMENTO		1			
HUMANOS	CÓCRDINADORA		1			
	SECRETARIA	1			1	
	AUXILIAR	1	1			
RECURSOS MATERIALES	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			
			jr		2.6.6	
N. F. ANG	AUXILIAR	2	1			Alternative in
	COORDINADOR	1	1			
	PROMOTOR DE SALUD	22		22		
	AUXILIAR VERIFICADOR SANITARIO	44 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		1		
	ENFERMERA	11		10	1	
SALUD MUNICIPAL	VERIFICADOR SANITARIO	1		1		
	INTENDÊNTE	16		16		
	RESPONSABLE DE ARCHIVO CLINICO	1		1		
	BRIGADISTA	3		3	Maria de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del compos	
	SECRÉTARIA	3		44.4	2	
	CHOFER	2		* . 1	1	
	VELADOR	. 1	17.	1		
10000000000000000000000000000000000000						
	DIRECTOR	1	1			
DIRECCION DE	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3		1	
	ANALISTA DE COSTOS	1	1			
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	4		4		
}	INTENDENTE	1		1		
	AYUDANTE	5		4	1	
	MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA	1		1		





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

						_
	SUPERVISOR DE OBRA	3		3		
	BODEGUERO	1		1		
	OPERADOR DE MAQUINARIA	5			5	
	CHOFER	1		1		
	BACHEADOR	2		2		
	SOLDADOR	2		1	1	
	ALBAÑIL	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1	
	AUXILIAR	2	1	1		
	COORDINADOR	1	1			
DESARROLLO URBANO.MEDIO	SECRETARIA	1		1		
AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	JEFE DE MEDICION) Veng - 1 ,) 6, 17	i Population	.		i wat
	DIRECTOR	1	1			\$ 12 19 19 17 17
	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	3	1	1	1	
	MECÁNICO GENERAL	1	1			
	ENCARGADO DE LIMPIEZA	5		5		
	RESPONSABLE DE PANTEÓN	4		4		
	CHOFER DE LOGISTICA	1		1		
	VELADOR	5		5		
	BARRIDO A MANO	17		12	5	
SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA	5		2	3	
	ROTULISTA	1		1		
	RECOLECTOR DE BASURA	13		12	1	
	ENCARGADO DE RELOJ	1			1	
	RESPONSABLE DE BARRIDO A MANO	1			1	
	ELÉCTRICO	7		7		
	AUXILIAR DE CHAPEO	7		7		
	JARDINERO	6		3	3	





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

1 1624	DWMADA	LWIN OIS	MITOOKI	IPOPPO!	THE VIEW	
	COBRATARIA DE BAÑOS PÚBLICOS	4		2	2	
	COBRATARIA DE BAÑOS MERCADO	1		1		
	AUXILIAR DE MERCADO	1		1		
	RESPONSABLE DE LOGISTICA	1		1		
	VERIFICADOR DE RASTRO	1		1		
	LOGISTICA	2		2		
	RESPONSABLE DE RECOLECTOR DE BASURA	1		1		
	PLOMERO	1		1		
	CHOFER	4		2	2	
	RESPONSABLE DE AUDITORIO	1		1		
	ENCARGADO DE BODEGA	2		1	1	
	AFANADORA DE AUDITORIO	1			1	
	AFANADORA DE REGISTRO CIVIL	1			1	
	ENCARGADO DE ALUMBRADO	2		2		
	RESPONSABLE DE ALUMBRADO MUNICIPAL	1		1		
	AFANADORA	1		1		
	RESPONSABLE DE CHAPEO	1		1		
	RESPONSABLE DE JARDINERO	1		1		
	RESPONSABLE DE MERCADO	1		1		
	COORDINADOR	1	1			
ASUNTOS JURIDICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1		
	SECRETARIA	1		1		
	4 5 5 4 4 A					





SIPINA	COORDINADOR	1	1		Ī	
SIPINA	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		146 (77.70.70			1900 00000
	COORDINADOR	1	1		The state of the s	er meneral
CULTURA	AUXILIAR	6	1	2	3	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3	
	AYUDANTE GENERAL	2			2	
	DILIGENCIERO	1			3 1	77.7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	MAESTRA DE COSTURA	1			1	145 C
	MAESTRO DE ARTESANIAS			1		i i i de la
	MAESTRO DE DANZA	1		1		
	MAESTRO DE MUSICA	2				
	MAESTRO DE PINTURA		est de	1		
	AUXILIAR	9	1	8		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1	
	MAESTRO	1		1		
	COORDINADOR	1	1			
EDUCACIÓN	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	6		4	2	
	RESPONSABLE DE CYBER	3		3		
	INTENDENTE	164		142	22	
	SECRETARIA	44		19	25	
	VELADOR	37		31	6	
					CASTALLE S	
The second of	DIRECTOR		1			1 A-1
	AUXILIAR	3	i i	1	1	
	BODEGUERO	1			1	
	CHOFER CLORADOR			n en eller i V		
GUA POTABLE Y LCANTARILLADO	ENCARGADO DE POZO	18		15	3	
	FONTANERO	4			4	***
	RESPONSABLE DE FONTANERO	1			1	140
	SECRETARIA	2		1	1	*
The second second with the second						





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

1	DIRECTOR	1	1	 	1	l
	AUXILIAR	2	2			
	1555.05					
PLANEACION Y BIENESTAR SOCIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
MEJORA REGULATORIA	COORDINADOR	1		1		
DEPARTAMENTO DE	ENCARGADO	1	1			
INFORMATICA						
	JE LE	1	1			
TRÂNSPARENCIA	AUXILIAR TÉCNICO	1		1		
						io Aloud A
	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	3	1	1	1	
DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA	1		1		-
	INTENDENTE	1			1	
DESARROLLO RURAL E INDIGENA	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR	3	2	1		
	SUBTOTAL	4	3	1		
ATENCIÓN	COORDINADORA	1	1			
CIUDADANA	AUXILIAR	2	1	1		
		\$/ 4 /\$/\$\\$	gananya.			
	COORDINADORA	1	1			
TURISMO	AUXILIAR	1		1		
	-240 Bayes					
	COORDINADORA	1	1			
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	AUXILIAR	1		1		
	5 0 2 5 6					
	COORDINADOR	1	1			
	AUXILIAR	6	1	5		
DEPORTE	AYUDANTE DE LIMPIEZA	1			1	
	SECRETARIA	1			1	
						2.3.4
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA	1	1			





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

	RESPONSABLE DE PROGRAMAS	4	3	1		
	INTENDENTE	1		1		
	RESPONSABLE DE CCA	5		5		
	AUXILIAR	1			1	
	SECRETARIA	6			6	
S.U.T.P.M.I.D.E.C	VELADOR	1			1	
5.6.1.F.M.I.D.L.6	INTENDENTE	1			1	
PENSIONADOS CABILDO	PENSIONADOS CABILDO	82			82	
CABILDO						
PENSIONADOS SINDICATO	PENSIONADO SINDICATO	35			35	
SINDICATO	Maria Maria		1			
PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	1			1	
					Ľ	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de Seguridad Pública Municipal.

Artículo 37.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos 2019, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.





TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2019
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

GRADO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MAXIMOS	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 53,120	\$75,000	\$99,040	\$ 11,000
	SINDICO	\$41,081	\$ 60,000	\$72,439	\$ 8,300
MANDO DE ALTA DIRECCION	REGIDOR	\$ 40,421	\$ 58,000	\$71,062	\$ 8,100
	SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO	\$ 20,000	\$ 34,000	\$ 37,500	\$ 4,000
	TESORERO	\$ 35,000	\$ 39,000	\$ 69,603	\$ 7,000
MANDO DE	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	\$ 16,200	\$ 32,000	\$ 30,000	\$ 3,500
DIRECCION	CONTADOR GENERAL	\$ 20,000	\$ 34,000	\$37,500	\$ 4,000

2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

0	
Ã	
₹	
N	
- 2	
7	
⋖	
C)	
≤	
Q	
≥	
=	
Ŋ	
_	
4	
€	
≂	
Ç	
S	
α	
Ш	
$\overline{\Omega}$	
_	

\$11,800 \$34,000 \$54,000 \$6,000	\$12,000 \$25,000 \$21,500 \$ 3,000	\$7,000 \$20,000 \$27,500 \$3,000	\$7,000 \$24,000 \$29,500 \$3,500	\$11,000 \$15,000 \$22,000 \$ 2,000	\$7,000 \$14,000 \$12,000 \$1,000	OS \$ 7,000 \$ 9,000 \$ 19,500 \$2500	\$ 6,000 \$ 13,000 \$12,000 \$1,500	\$3,600 \$12,000 \$7,000 \$750	
DIRECTOR	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA \$:	SUBDIRECTOR \$	COORDINADOR	MEDIO JEFE DE SI MEDIO DEPARTAMENTO (A,B,C)	RESPONSABLE DE \$ PROGRAMA (A,B,C)	ANALISTA DE COSTOS \$ 7	AUXILIAR (A,B,C)	SECRETARIA \$	CO C C









		SALARIO BA		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS		
GRADO	PUESTO		MENSUAL NETO Y COMPENSACION		141014103	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	
	AFANADOR(A)	\$ 3,100	\$ 3,600	\$ 5,000	\$650	
	CHOFER (A,B,C)	\$ 4,000	\$ 8,500	\$ 6,500	\$800	
·	POZERO	\$ 3,000	\$ 6,000	\$ 5,000	\$650	
·	FONTANERO (AB)	\$ 3,000	\$ 6,000	\$ 5,000	\$650	
	MAESTROS DE CULTURA (A,B)	\$ 3,000	\$ 6,000	\$ 5, 500	\$ 750	
	VELADOR	\$ 3,100	\$ 6,000	\$ 5,000	\$650	
PERSONAL	VERIFICADOR DE SANITARIO	\$ 3,100	\$ 8,600	\$ 6, 500	\$ 850	
OPERATIVO	AUXILIAR DE VERIFICADOR SANITARIO	\$3,100	\$ 6,000	\$ 5,000	\$650	
	BODEGUERO Y/O ALMACENISTA	\$ 4,100	\$ 6000	\$ 5,100	\$ 700	
	BRIGADISTA	\$ 3,100	\$ 5,000	\$ 6, 100	\$650	





DILIGENCIERO	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 4,600	\$600
CRONISTA MUNICIPAL	\$ 5,100	\$ 8,500	\$ 8,000	\$1,200
AYUDANTES	\$ 3,100	\$ 6,000	\$ 5,000	\$ 600
ELECTRICISTA	\$ 4,000	\$ 6,000	\$ 5,000	\$600
SUPERVISOR DE OBRAS	\$ 11,000	\$ 13,000	\$ 9,100	\$2,000
LOGISTICA	\$ 3,100	\$ 7,600	\$ 5,000	\$900
RESPONSABLE	\$ 3,100	\$ 7,600	\$ 6,000	\$900
ENFERMERA	\$ 3,100	\$ 6,000	\$ 5, 500	\$700
PROMOTORES DE SALUD	\$ 1,000	\$ 5,500	\$ 4, 600	\$ 500
PLOMERO	\$ 3,100	\$ 8,000	\$ 6,000	\$ 1,000
INTENDENTE	\$ 3,100	\$ 3,600	\$ 5,000	\$650
MECANICO	\$ 12,100	\$19,000	\$ 21, 200	\$2,400



	T _	1	_	_						ı				
	AUSTE DE CALENDARIO	\$1000 \$ 2,000	\$ 3,000	\$ 2,000	\$ 4,000	\$2,000	\$2,000	\$ 3,500	\$ 3,000	\$ 2,000	\$ 3000	\$ 3,000	\$ 2,500	\$ 3,000
	VALE DE PAVO	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000 \$2,000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000
NIZADO.	VALES ESTANTO BIMESTRALES ANTIGÜEDAD	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000
A SINDICA		\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
SONA	PADRE PADRE	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	8 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MAXIMOS DE PERSONAL SINDICALIZADO.	DIA DE LA SECRETARIA	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	8.250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
MAXIM	DUA DE LAS MADRES	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
Tos	DE REYES	\$ 800 \$ 250	\$ 800	\$ 800	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250
LES MON	DIA DEL EMPLEADO	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400
CIONA	BONO DE FIN DE ARO	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000
NES ADI	CANASTA NAVIDEÑA	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300
RESTACIC	APONO DE UTILES ESCOLARES	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200
ā.	PRIMA VACACIONAL	\$ 2,000	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 2,500	\$ 1,500	\$ 2,500	\$ 2,000	\$ 1,500	\$1,500	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 2,000	\$ 2,000
	KINDAO MAKDAO AGUINALDO	\$ 8500	\$ 5500	\$ 6500	\$ 10,700	\$7,000	\$ 10,700	\$7,500	000'2\$	0089	8500	11500	7600	9059
SALARIO BASE MENSUAL NETO	MAXIMO	\$8,000	\$7,500	\$6,500	\$9,000	\$6,500	\$6,500	000'65	\$8,000	\$ 8,500	\$ 9,500	\$ 10,000	\$7,500	\$ 8,500
SALARI	MENEAO	\$ 3,500	\$ 3,500	\$ 4000	\$5000	24,000	\$4000	\$ 5,000	\$ 4,500		\$ 4,000	\$4,000	\$ 4000	\$ 4000
PUESTO		AFANADOR	INTENDENTE	FONTANERO	AUXILIAR	OPERADOR DE BOMBA	RESP. DE FONTANERO	SECRETARIA	VELADOR	AYUDANTE GRAL. \$ 3,000	MAESTRO DE MUSICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESP. DE BIBLIOTECA	MAESTRA DE COSTURA



2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	_	1			-	1	τ	
\$ 2000	\$ 3,500	\$ 3,000	\$ 2,500	\$ 2,000	\$ 2000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 3,000
\$1000 \$ 2000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000	\$1000
\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000
S 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	3300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250	\$ 800 \$ 250
\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400	\$ 1400
\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000	\$2000
\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300	\$ 1300
\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200
\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 4,000
0089	\$ 7,500	\$ 7,000	12,500	\$ 5,500	\$ 5,500	\$6,500	\$7,600	\$15,200
\$ 7,500	\$ 10,500	\$ 9,000	\$ 8,000	\$ 6,000	\$ 6,500	\$ 7,500	\$ 8,000	\$ 15,500 \$15,200
\$ 4000	\$ 4,500	\$ 4,000	1	\$2,000	\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 2000	2 5000
AYUDANTE DE PEON DE UMPIEZA	ENFERMERA	CHOFER	RESP. DE BACHEO \$ 5,000	COBRATARIO BAÑOS	AFANADOR DE JARDINERO	AFANADOR BARRIDO A MANO	AYUDANTE DE PELUQUERO	SOLDADOR

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ros			
PRESTACIONES ADICIONALES A LOS MONTOS MAXIMOS	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	35000	35000
ES ADICIONALE MAXIMOS	VALE DE PAVO	\$ 1000 35000	\$ 1000 35000
	QUINQUEÑO VALE DE ESTIMULO DE PAVO ANTIGÜEDAD	\$ 1000	\$1000
SUELDO BASE MENSUAL NETO	MAXIMO	7500	11000
SUELDO BASE	MINIMO	7000	10200
PUESTO		AGENTE	OFICIAL
GRADO			





32000		35000	
\$ 1000 35000		\$ 1000 35000	
\$1000		\$1000	
7500		14000	
7000		13500	
SUBOFICIAL		PRIMER OFICIAL	
PERSONAL DE SUBOFICIAL	SEGURIDAD	PUBLICA	

PENSIONADOS

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO	PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MAXIMOS	ITOS MAXIMOS
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO
PENSIONADOS SINDICATO	\$ 4,500	005'4 \$	\$15,000
PENSIONADO SEG. PUBLICA	\$4000	\$7000	\$12,000
PENSIONADOS CABILDO	\$4000	\$ 7000	\$18,000





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALES

CONCEPTO	CONDICIONES
UTILES ESCOLARES	\$ 200 DE UTILES ESCOLARES CUANDO EL TRABAJADOR TENGA HIJOS ESTUDIANDO, PAGAR EN LA SEGUNDA
	CONCEINA DE AGOSTO.
CANASTA NAVIDEÑA	\$1,300.00 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
BONO DE FIN DE AÑO	\$2,000.00 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
DIA DEL EMPLEADO	\$ 1,400.00 PAGADERO EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO ,CONMEMORANDO EL DÍA DEL EMPLEADO SINDICALIZADO
DIA DE REYES	\$800.00 PAGADERO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO
DIA DE LAS MADRES	\$250.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL
DIA DE LA SECRETARIA	\$250.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO
DIA DEL PADRE	\$250.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO
APOYO DE ÚTILES · ESCOLARES	\$200.00 APOYO DE ÚTILES ESCOLARES A TODO EL PADRÓN DE SINDICALIZADOS
VALES BIMESTRALES	\$300.00 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA DOS MESES
ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD (TABLA DE ESTIMULOS POR AÑOS CUMPLIDOS DE SINDICALIZADOS)







VALE DE PAVO	VALOR APROX. \$1,000.00 DE 10 KG
AJUSTE DE CALENDARIO	AJUSTE DE CALENDARIO CORRESPONDE A UN DIA DE SALARIO POR LOS MESES QUE TRAE 31, SON 7 DÍAS DE SALARIO
AGUINALDO	47 DIAS DE SALARIO DIARIO MÁS LA PREVISION SOCIAL
PRIMA VACACIONAL	50% SOBRE EL SUELDO QUE LES CORRESPONDE , PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO Y SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES A SEGURIDAD PÚBLICA

CONCEPTO	CONDICIONES
QUINQUENIO	SE PAGA UN SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CINCO AÑOS CUMPLIDOS
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD POR AÑOS CUMPLIDOS
VALE DE PAVO	VALOR DE APROX. \$1000 VALE DE PAVO DE 10KG A ENTREGARSE JUNTO CO EL PAGO DE AGUINALDO



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

SEGURO



SEGURO	DESCRIPCION	PERSONAL SINDICALIZADO PERSONAL SE SEGURIDAD PUBLICA	PERSONAL SE SEGURIDAD PUBLICA
SEGURO DE VIDA	SUMA ASEGURADA PARA PAGO MENSUAL.	\$ 15,541.14	\$ 25,000
IMSS	LOS MONTOS LOS DETERMINA LA LEY DEL IMSS PAGADEROS MENSUAL Y BIMESTRAL.	\$ 342,000 SINDIC	\$ 342,000 SINDICALIZADOS Y POLICIAS

En la asignación de remuneraciones y prestaciones mensuales de los servidores públicos de las autoridades auxiliares se deberá observar lo establecido en el siguiente tabulador de sueldos:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2019





AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

	TAE	NLADOR D	ESUELDOS	Y SALARIOS	HJUNTA N	TABULADOR DE SUELDOSY SALARIOS HJUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	DE POML	: 5				:
			EMUNERA	REMUNERACIONES BASE	w		REMUN	REMUNERACIONES ADICIONALES	ES ADICIO	ONALES		
PLAZA TABULAR	SUELDA	SUELDO BASE	AGUIN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	CACIONAL	PRESTACIONES SINDICALES	CIONES	OTRAS PRESTACIONES	OTRAS STACIONES	TOTAL REMUNERACIONES	'AL ACIONES
	DE	HASTA	3O	HASTA	30	HASTA	ЭG	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	10,000.00		29,000.00 15,000.00 43,500.00	43,500.00	1,000.00	2,900.00	0	0	۰	0	26,000.00	75,400.00
REGIDOR JUNTA MUNICIPAL	2,500.00	12,000.00	3,750.00	18,000.00	250.00	1,200.00	0	o	0	٥	6,500.00	31,200.00
TESORERO JUNTA MUNICIPAL	2,500.00	12,000.00	3,750.00	18,000.00	250.00	1,200.00	0	0	0	۰	6,500.00	31,200.00
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL	2,500.00	12,000.00	3,750.00	3,750.00 18,000.00	250.00	1,200.00	0	0	0	0	6,500.00	31,200.00
DIRECTORES (A, B)	1,491.00	4,600.00	2,236.00	6,900.00	149.10	460.00	0	0	0	0	3,876.10	11,960.00
AUXILIARES	1,491.00	3,000.00	2,236.00	4,500.00	149.10	300.00	0	0	o	0	3,876.10	7,800.00
PERSONAL OPERATIVO	800.00	3,000.00	1,200.00	4,500.00	80.00	300.00	0	0	0	0	2,080.00	7,800.00
PERSONAL RESPONSABLE	1,491.00	3,000.00	2,236.00	4,500.00	149.10	300.00	0	0	٥	0	3,876.10	7,800.00
ASESORES	2,500.00	12,000.00	3,750.00	18,000.00	250.00	1,200.00	0	0	0	0	6,500.00	31,200.00
COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES	4,000.00	4,800.00	6,000.00	7,200.00	400.00	480.00	0	0	0	0	10,400.00	12,480.00
COMISARIOS EJIDALES	500.00	1,500.00	750.00	2,250.00	50.00	150.00	0	0	0	0	1,300.00	3,900.00







TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 67 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales, los cuales se encuentran adscritos al Departamento de Seguridad Pública y Tránsito.

Artículo 38.- A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 39.- Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, y las que deriven de las Condiciones Generales de Trabajo cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

Artículo 40.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 41.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Estado de Campeche; los montos máximos de contratación por adjudicación directa y adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras públicas		
Modalidad	Import	e (pesos)
Modandad	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,250,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,250,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas, el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, arrendamientos	y servicios	
Modalidad	Importe	(pesos)
Woodnoau	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	1,250,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,250,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 44.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V De los Subsidios y Transferencias

Artículo 45.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- Respetar el respectivo Tabulador de Puestos y Sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante la Contraloría, siendo que, en caso contrario, la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que se describen en el Capítulo II de este presupuesto y que le sean aplicables.

Artículo 46.- Las autoridades auxiliares y entidades municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, la Contraloría establecerá el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos



Artículo 47.- El saldo de otros pasivos de acuerdo al Estado analítico de la deuda y otros pasivos es por la cantidad de \$ 25,576,252.25, no se cuenta con deuda pública ni a corto ni a largo plazo.

El Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 48.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de \$500,000.00 (Son: Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.), prevista para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

	9000 Deuda-Pública	Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	500,000.00
	Total general 4	\$500,000.00

Artículo 49.- El Presidente Municipal, a través de la Tesorería, podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán de ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

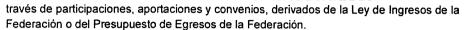
CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 50.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a



2018 - 2021





Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 51.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2019 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto /	Aprobado
Fondo General	\$	48,818,726
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$	2,528,112
Fondo Fomento Municipal	\$	13,374,351
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$	642,457
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$	20,387,773
IEPS Gasolina y Diesel	\$	1,092,467
ISR efectivamente enterado a la federación	\$	2,238,001
Fondo de colaboración Administrativa de Predial (30 %)		\$ 1,119,846
Total de Participaciones Federales		\$ 90,201,733

Artículo 52.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	\$ 29,318,633
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	19,276,493
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$ 48,595,126

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:







TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



مراجع المارية الإرباء	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	879,558.99
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	586,372.66
6000	Inversión pública	27,852,701.35
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
主也更,	Total del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	\$29,318,633.00

■	ndo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	500,000.00
3000	Servicios generales	18,776,493.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total di	il Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municípios y de las Demarcaciones del D.F.	\$19,276,493.00
	Total general	\$ 48,595,126.00

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
U9 – Def. y Con. de la Planeación	\$ 1,465,931.65
SC – Agua Potable	2,100,000.00
SH – Vivienda	14,388,260.35
CJ – Infraestructura Educativa	4,227,181.00
SG - Electrificación	1,500,000.00
OP – Caminos Saca Cosechas	2,500,000.00
SF- Pavimentación	3,137,260.00
Total general	\$ 29,318,633.00





Asimismo, se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las instancias respectivas.



2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. asignados, se ejercerán de la siguiente manera:

\$ 18,776,493.00	Total general
\$ 18,776,493.00	A) Servicio de energía eléctrica
Aprobado	Municipios y de las Demarcaciones del D.F.
Presupuesto	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2019:

RELACIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES A RECIBIR MENSUALMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019

Fondos de Aportaciones Federales	Ene.	Feb.	Mar.	ğ	Mar. Abr. May.	Ş	Jul. Ago.	Ago.	Sep.	ಕ	Nov.	.; 0	Dic. Total
FISM-DF	2,931,863 2,931,	2,931,863	2,931,863	2,931,863	,863 2,931,863 2,931,863 2,931,863 2,931,863 2,931,863 2,931,863 2,931,863 2,931,866	2,931,863	2,931,863	2,931,863	2,931,863	2,931,866	0	0	29,318,633
FORTAMUN.DF 1,606,374	1.606.374	1,606,374	1,606,374	1,606,374	5,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374 1,606,374	1.606,374	1,606,374	1,606,374	1,606,374	1,606,374	1,606,374	1,606,379	1,606,379 19,276,493
Total	4,538,237	4,538,237	4,538,237	4,638,237	,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 4,538,237 8,538,238 8,	4,538,237	4,538,237	4,538,237	4,538,237	4,538,240	1,606,374	1,608,379	48,595,126

Donde:

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municípios y de las Demarcaciones del D.F.

Artículo 53.- No hay convenios de programas federales celebrados para el ejercicio fiscal 2019.





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Artículo 54.- El ejercicio y aplicación de los recursos previstos en este capítulo se sujetará a lo siguiente:

- Que el Municipio sea considerado dentro de la cobertura y alcance del respectivo programa;
- Que con oportunidad sean descentralizados o convenidos con la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal respectiva, en términos de la legislación aplicable y vigente;
- III. Que exista la disponibilidad financiera para el caso de los programas federales donde se requiera una aportación de parte de Municipio o de alguna otra fuente de recursos;
- IV. Considerando la naturaleza federal de los recursos y las probables condiciones de cada programa, su administración, ejercicio y aplicación definitivos, dependerá de los términos a que este sujeto su entrega al Municipio, y en su caso, será optativo en todo momento para la municipalidad la suscripción del convenio respectivo;
- V. Que exista el respectivo oficio de autorización de recursos y la oportuna radicación de los mismos; y
- VI. En su aplicación se observará lo dispuesto en la legislación aplicable y en las Reglas de Operación de cada programa en lo particular, beneficiándose a la población que se encuentre dentro de los objetivos de cada obra y/o acción a ejecutar, o en su caso satisfaga los requisitos previstos en dichas disposiciones.

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 55.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias, y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaría del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 56.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2019 del Municipio de Hecelchakán, indicadores de desempeño que permitan medir y evaluar resultados de forma





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

cuantitativa y cualitativa el desempeño financiero, administrativo, en servicios públicos y obra pública de la Administración Municipal. Los indicadores de desempeño utilizados son:

- Anexo I. Indicadores de desempeño financiero.
 Anexo II. Indicadores de desempeño administrativo.
- Anexo III. Indicadores de desempeño en servicios públicos y obra pública.

Las Matrices de Indicadores de Resultados utilizadas son:

• Anexo IV. Matrices de Indicadores de Resultados (PBR)

Listado de programas presupuestales

• Anexo V. Listado de Programas Presupuestales

CAPÍTULO II De la Rendición de Cuentas

Artículo 57.- La Tesorería y las Autoridades Auxiliares por conducto de su titular, deberán difundir en lugar visible y de fácil acceso al público el corte de caja o documento financiero mensual que permita conocer el estado que guardan los ingresos y egresos a su cargo, una vez que hayan sido ya de conocimiento del Cabildo respectivo y de la Contraloría, en su caso.

Asimismo, a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento remitirá la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Campeche.

TITULO V CAPITULO UNICO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 58.

Objetivos anuales, estrategias y metas:

Objetivos: Administrar los recursos financieros con transparencia apegados al marco de la legalidad, promoviendo mejorar de la Hacienda Pública Municipal, mediante la eficiencia y eficacia de la recaudación de los diversos rubros de los ingresos, uno de los objetivos principales es establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero mediante un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación





TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Metas: Se pretende una hacienda pública sana, que permita mejorar la liquidez y el dar cumplimiento a las necesidades de la administración pública, dando atención a los criterios de fiscalización, apegándose a la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y sus Municipios.

Estrategias:

Apegarse a las leyes vigentes del Gasto Publico, Disciplina Financiera, Responsabilidad Presupuestaria, así como las demás que correspondan dejando en claro los objetivos y metas de cada sector.

Se implementarán acciones que reduzcan el gasto mediante una política de austeridad que garantice contar con liquidez.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexa la Proyección del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, basada en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 2.8 % e inflación del 3% para el 2019



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



MUNICIPIO DE HECELCHA Proyecciones de Egresos - (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2019	Año 2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	108,610,036	114,909,418
A. Servicios Personales	67,127,906	71,021,324
B. Materiales y Suministros	9,155,896	9,686,938
C. Servicios Generales	11,824,776	12,510,612
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,707,867	19,792,924
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,293,591	1,368,619
F. Inversión Pública	0	(
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	(
H. Participaciones y Aportaciones	0	(
I. Deuda Pública	500,000	529,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,364,416	52,227,552
A. Servicios Personales	0	
B. Materiales y Suministros	0	(
C. Servicios Generales	19,656,052	20,796,103
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	(
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	586,373	620,382
F. Inversión Pública	29,121,991	30,811,067
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	(
H. Participaciones y Aportaciones	0	(
I. Deuda Pública	0	(
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	157,974,452	167,136,970

La Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos:

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas

Se cuentan con deuda contingente que provienen de demandas laborales en proceso, por la cantidad de \$ 12,673,828.59 (son: doce millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 59/100 m.n.) ante lo cual se están agotando las instancias legales correspondientes, sin embargo, se crearan reservas bancarias y de igual manera se celebraran convenios de pago con el trabajador de tal manera que no esté en detrimento la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

De igual manera existen créditos fiscales, con el Instituto Mexicano del Seguro Social los cuales ascienden a la cantidad de \$ 19,356,305.98 (son: diecinueve millones trescientos





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

cincuenta y seis mil trescientos cinco pesos 98/100 m.n.), los cuales provienen de diferencias en el pago de C.O.P. y R.C.V de ejercicios fiscales anteriores, así como sus recargos, actualizaciones y multas, para lo cual se interpuso como medio de defensa el juicio de nulidad, de no proceder este recurso, se celebrara un convenio de pago con esta institución.

Los resultados de las finanzas públicas

MUNICIPIO DE HECELCH/ Resultados de Egresos - (PESOS)		
Concepto (b)	Año 2017	Año del Ejercicio Vigente 2018
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	93,273,305	89,872,169
A. Servicios Personales	50,580,893	48,671,833
B. Materiales y Suministros	9,911,074	7,849,100
C. Servicios Generales	6,889,967	8,767,750
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,711,895	20,725,464
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	164,321	304,424
F. Inversión Pública	0	272,036
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	5,015,155	3,281,562
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	59,939,724	52,202,016
A. Servicios Personales	8,001,364	6,221,004
B. Materiales y Suministros	965,585	28,230
C. Servicios Generales	15,964,818	17,234,900
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,578,293	1,408,853
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,583	0
F. Inversión Pública	33,005,126	27,309,029
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	395,955	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	153,213,029	142,074,185

Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores ANEXO A

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÂN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva páginá de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2019, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Hecelchakán, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Hecelchakán de lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO. - Se autoriza el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán a realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEPTIMO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignados en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán a elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presupuesto anual de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2019.





	ANEXO 1	ANEXO 1. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO	!
Årea	Indicador	Fórmula	Parámetro Aceptable
	Liquidez	Activo circulante/ Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.5 veces
Efectivo	Margen de Seguridad	Activo circulante- Pasivo Circulante / Pasivo circulante	Entre 0.000 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos totales/ Activos Totales	Hasta 50%
	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por impuesto Predial / Cartera de Predial por cobrar	Mayor a 70%
Tributaria	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartea de Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable (1) / ingreso real disponible	Mayor a 50 %
	Autonomía financiera	Ingreso propio/ gasto corriente	Mayor a 30%
Presuppestaria	Gestión de nómina	Gasto de nómina/ gasto de nómina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nomina	Hasta 5 veces
	Resultado operacional financiero	Ingresos totales, más saldo inicial/egresos totales	De 1.00 a 1.10 veces



2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁM



	ANEXO II. INDICADORES DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO	MINISTRATIVO
(Avea	Indicador	Parametro aceptable
	Marco de Control Interno y Auditoria Externa	Estructura de Control Interno aceptable o Auditoria
		Financiera Externa
		5 puestos con Licenciatura
	Perfiles de puesto	1 año de experiencia
Administración		30 Horus de capacitación al año
		Inventario físico actualizado y resguardos
	Inventario general	Conciliación con contabilidad
		Inventario fisico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas

ANEXO III. INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA

Area	Indicador	Condición	Parámetro Aceptable
	Depósito de basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	Cumple con la Norma Oficial
Servicios públicos	Rastro público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche del Estado de Campeche y	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y
	Capacidad de ejecución	Número de obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100%
	Capacidad de aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%
Cora Publica	Cumplimiento de tiempo	Número de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminada	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado/ Total de la muestra terminada	100%





Pbrm-01e Matriz de Indicadores para resultados 2019, por programa presupuestario

ANEXO IV. MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar tematico o eje transvorsal:

Tema de desarrollo:

Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar las contingencias causadas por fenómenos naturales. Dirección de Protección Civil Gobernabilidad y Paz Ciudadana Seguridad y Protección Ciudadana

Ē						
<u></u>	Manicípio Prevenido y Protegido	Nevel de cumpiento de l'Otal de actividades Actividades Realitdas , de Actividades programadas * 100	Total de actividades realizadas/ Humero total de Actividades programadas * 100	Anuel	Informe anual Proteccion Civil	Informe anual Protection Civil Insuficientia Presupuestal, pocas contingacnias reportada
Ę	Propósito					+ 42
<u> </u>	fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los contingencios causados por fenómenos naturales.	Nivel de cumpliente de Total de ectividades Actividades Realisdass de Actividades programmed s 200	Total de actividades realizadas/Número total de Actividades programodas * 100	Anual	Informe anual Proteccion Civil	Insuficiencia Protection Civil Insuficiencia Presupuestal, pocas contligaciosas reputada
8	Componentes					
<u> </u>	Municipio Protegrao	Nivel de cumpliento de Total de actividades Actividades Realizdas realizadas/Número l de Actividades	Total de actividades realizadas/ Número total de Actividades		Informe anual Protección Civil	Infarme anual Protección Civil Insuficiencia Presupuestal, pocas contingernias reportada

Activ	Actividades					
	ATENCION ALA CONFUNIDAD					
<u> </u>	PODAY CORTE DE ARBOLES	Tasa de Atención e lo ciudadenia	Numero de solicitudes atendidas/Nuemio Total de Solicitudes recibidas *100	Trimestral	Solicitudes recibides, informe de Potección Civil	Solicitudes recibides, informe de Pocas solicitudes, isuficiencia presupuestal, mal estado Potección Civil del tiempo
<u> </u>	FUGA DE GAS	Tasa de Atención e la ciudadania	Numero de solicitudes atendidas/Nuemro Total de	Trimestral	Solicitudes recibidas, informo de Potección Civil	Salicitudes rectibides, informo de Pocas solicitudes, isuficiencia presupuestal, mai estado Potección Civil
	LINDIEZA DE CAÑOS	Tasa de Atención o la ciudadenia	Número de solicitudes atendidas/Núemro Total de	Trimestral	Solicitudes recibidas, informe de Potección Civil	Solictivdes recibidas, informe de Pocas solicitudes, isuficiencia presupuestal, mal estado Potección Civi
<u> </u>	COMBATE DE ABEJAS AFRICANAS	Tasa de Atención a la cludadania	Numero de solicitudes atendidas/Nuemro Total de	Trimestral	Solicitudes recibidas, informe de Patección Civil	Solicitudes recibidos, informo do Pocas solicitudes, isuficiencia presupuestal, mai estado Potección Civil
	MCNITORED DE POZOS DE ABSORCION	Tasa de potos monitora dos	Número de pozas monitores dos/ numero de Pozos programados * 100	Trimestral	Analists de cumplimeInto del POA, Informme de Protección Civil	insuficiencia Presupuestal, mal estado del tiempo
	COMPTES DE BRIGADA EN LÁS DIFERENTES LOCALIDADES .	Taso de Atención a la ciudadanio	Número de solicitudes atendidas/Núemro Total de Solictudes recibidas *100	Trimestral	Solicitudes recibidas, informe do Potección Civi	Solicitudes recibidas, Informe de Pocas solicitudas, Isuficiencia presupuestal, mal estado Potección Civil



ACCIDENTES		, .			
INCENDIOS	Tasa de Atención a la ciudadania	Número de saficitudes stendidas/Núemo Total de Solictudes recibides *100	Trimestral	Solicitudes recibidas, informe de Potección Civil	Pocas solicitudes, isuficiencia presupuestal, mal estado del tiempo
ANIMALES SILVESTRES	Tasa de Atención a la ciudadanio	Nümero de solicitudes stendidas/Ntvemro Total de Solictudes recibidas *100	Trimestral	Solicitudes recibidas, informe do Potección GMI	Pocas solicitudes, isuficiencia presupuestal, mal estado del tiempo
INSPECCION INSTITUCIONES Y COMERCIOS					
GUARDERIAS	Tasa de Inspección	Número de inspecciones realisadas/número de Trisecciones Programadas e sono e s	Trimestral	Analisis da cumplimainto de! POA, Informme de Protección CIVII	Insuficiencie Presupuestal, mel estado del tlempo
TIENDAS	Tasa de inspección	iero de Inspecciones Izadas/ número de cciones Programadas •	Trimestrai	Analisis de cumplimeinto del POA, Informine de Protección Civil	insuficiencia Presupuestal, mai estado del Llempo
RESTAURANTES	Tasa de Inspección	ero de inspecciones izados/ número de ccionos Programados *	Trimestrai	Analisis de cumplimeinto del POA, informme de Protección Civil	insuficiencia Presupuostal, mal estado dol tlempo
ESCUELAS	Tasa de inspoceión	rero de inspecciones ilzadas/ número de cciones Programadas •	Trimestral	Analisis de cumplimeinto del POA, informme de Protección Civil	insuficiencia Presupuestal, mai estado del tiempo
Bares	Tasa de Inspección	ero de inspecciones izades/ número de cciones Programadas *	Trimestrol	Analisis de cumplimainto del POA, informme de Protacción Civil	insuficiencia Presupuestal, mal estado del tlempo
HOTELES	Tasa de Inspección	ero de inspecciones izadas/ número de cciones Programadas *	Trimestral	Analisis de cumplimeinto del POA, Informine de Pratección Civil	nsuficiencia Presupuestal, mal estado del Llempo
СЛАЛ DE HUSSPEDES	Tasa de Inspección	ero de Inspecciones izadas/ número de cclones Programadas *	Trimestral	Analisis de cumplimeinto dei POA, Informme de Protocción Civil	nsuficiencia Presupuestal, mal estado del tlempa
SIMULACROS	Yasa de Inspección	Número de inspecciones realizadas/número de Tri Insecciones Programadas *	Trimestral	Analisis de cumplimeinto del POA, Informme de Protección Civil	insuficiencia Presupuestal, mal estado del tiempo
gasolineras	Tasa de Inspección	ero de inspecciones izadas/número de cciones Programadas *	Trimestral	Anaiisis de cumplimeinto del POA, Informme de Protección Civil	insuficiencia Presupuestal, mai estado del tiempo
GASERAS	Tasa de Inspección	Número de Inspecciones restitadas/número do Tri Inseccionos Programadas "	Trimestral	Analisis de cumplimeinto del POA, informme de Protección Civil	Insuficiencia Presupuestal, mai estado del tiempo



2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

PBRM-010 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Objetivo del programa pr

Impulsar acciones, orientados al cuidado del Medio Ambiente promover la protecida y el America Assaulentado e los recursos naturales e cargo del municipio, e fin de gasantias, en concurrencia con los otros defenso der gobiornos(SMARRAR), ERMARRAR, PROFESA, COMANO, CONACORI, un necio e mbiente sano para los habitantes del Municipio de Hocelchakan defenso de gobiornos(SMARRAR), FROFESA, COMANO, CONACORI, un necio e mbiente sano para los habitantes del Municipio de Hocelchakan

Medio Ambiento y Cambio Climático Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable Município con Sustentabilidad Ambiental

Objetivo o resumen narrativo		indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmuda	Frecuencia y tipo		
Promover la protección y el aprovechamiento	Indice de protección y	Número de acciones Anual	Anual	Encuestas, minutas,	Reducción presupuestana
sustentable de los recursos naturales a cargo del aprovechamiento de los	aprovechamiento de los	encaminadas a la		convenios, planes,	
municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con recursos naturales	recursos naturales	protection y		expedientes	
tos atros órdenes de gobierno(SMASS, SEMARNAT,		aprovechamiento de			
PROFEPA, CONANP, CONAFOR) un medio ambiente		los recursos naturales/			
sano para los habitantes del Município de		Total de acciones			
Hecelchakan		programadas			

ĺ	
ļ	
٠	

Reductón presupuesiaria	Reducción prosupuestaria	Reductión presupuestaria	Reductión presupuestalla	Reduction presupuestana
Reglamentos publicados	Diario oficial	Normas establecidas	Encursia	Buiscoa y registos administrativos
Anual	Anual	Semestral	Semestral	Anual
Numero de reglamentos públicados/Total de reglamentos programados	Man aprobado	Winners de reglas que Semestral cumple en la la definitación del medio preservacion del medio parabiente conforme a la nomial/numeno de cumpli en la sa que debe cumpli en la preservación del medio preservación del medio nomial medio de medio de medio del medio de	ulantes las las Y y eas	GORANMendas que reciben el serviciolatos de vivendas j-40% (cual de considente de residuos Abidos recolectados que se mismejan adecuadamenta/total de cinociada de estudos policios recolectados)
Porcentaje de reglamentos i	Municipal	indice de mejora en la prosectivamento de la securios naturales e cerricos naturales en cercicos natura	Indice de habiantes sustitéedor con las que consideras vastitéedor con las condiciones de Réforesacion de condiciones de Rebbilitacion y Creacion de Condiciones de Anacas Verdes del Municipio de Rebabilitacion resedunda	indice de residuos solidos trasados
Contarcon reglamentos municipales que apoyen el curdado y el aproxechaniento de los recursos naturales del municipio de Hecelchakan	Conter con el Man de Acción Clinatica Munitipal	Mejorat la presentadin y el aprovedamiento sustentable de los recusos naturales.	Disminuir el Impacto de la confaminación provenimente principalmente de develución y la estrudad humana mediante la reforestación, rehabilitación y creación de áreas verdes.	Contar conun sistema de gestidon ambiental que industra de tambiento y manejo indesa a de sandia de sandia el cudado del medio ambiente y los tecuros naturales.
z.	2	2	ž	£.





		100				
PICI	[i]sboración/actualización de los reglamentos que apoyen el cuidado y el aproxechamiento de los recursos naturales del municipio.	indice de Trâmites	Porcentaje del número Somestral de trámites concluidos/numero de trámitos inidados	Somestral	Regiamentos publicados	Reducción prosupuestaria
ខ្ម	Elaboradón de un diagnóstico de los sectores volnerables del Municipio de Hecocidiakán para elaborar el Plan de Acción Climática Municipal	indice de avance del diagnóstico por sector vulnerable	(Diagnosticos elaborados/Total de sectoros winerables)*100	Anual	Diagnóstkos	Reducción presupuestaria
ប 2	Contar con programs, que promuevan la cultura en protected al medio ambiente de acuerdo al POET y el PACAVIVIV, en la pobladon escolar de los diferentes, niveles oduzativos.	lindica de Educacion Ambiental en tema de Combio Climático y Calentamiento Global	(Nebitantes capacitados /Total habitantes del município)*100	Anual	Encuosiss, Espedionles	Reducción prosupuestaria
IJ 2	lograr le reforestadon, rehabilitadon y creadon de las s'reas donde no cuente con la cobertura vegetal en la zona urbana.	Portentaje de rehabilitación	(Total de áreas, reforestados, rehabilitados y/o creadón/lotal de áreas en mal estado)*100	Semestral	Registros administrativos	Reducción presupuestada
P\$ C1	Contar con el plan de gestión ambiental para el manejo adecuado de los residuos sólidos munidipales.	Poccentaje decumplimiento del plan de gestión ambiental	(Numero de comunidades que cuenta con plan de gestión ambiental que incluya el manejo de	Semostral	Planes ostablecides y registros edministrativos	Reducción prosupuostaria
Actividades						
	Elaboradon de las reglamentos/actualización con las 4 áreas que conformon la Dirección de Medio Ambiente y Gmbio Climático	Indico de Irámitos	Porcentaje del número Semestral de trámites concluidos frumero de trámites iniciados	Semestral	Minutes- Regiamentos públicados	Reducción presupuestaria
	Creación de las herramientas nocesarias paro la detección de las nocesidades más importantes en el municipio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático	Porcentaje de encuestas- entreústas	Encuestas entrevistas realizadas/Encuestas entrevistas programadas	Trimestrol	Encues tas - entre vistas	Reducción presupuestaria
	Detección de las necesidades de sensibiliadón y preservados del cuidado del agua, en niños y jóvenes de los diferentes niveles educativos de la cabecera municipal	Campaño/Talloros	Porcentaje del número de campañas-talleres concluidos/numero de talleres-campañas	Trimostral	Registros administrativos	Reducción presupuestaria
	implementación de los planes para preventr impactos ambientales provocados por obras en etapa de proyecto o ya Iniciadas de acuerdo al POET	Nivol de habitantes informados sobre la protección del medio ambiente y del POET	Número de habitantes informados sobre protección al medio	Mensuel	Encuestos	Reducción presupuestaria







Aplicadon de los planes para prevenir impartos ambientales provocados por obras en elapa de proyecto oy alinicadas de acuerdo al POET	Insides de mejara en la presensación Namero de traga a que recursos naturales de insidio ambiente conformes al acompiente insidio ambiente presentación del medio ambiente de registra de la medio ambiente de registra de la complexación del medio ambiente conforme a la messaturación del medio ambiente conforme a morima.	,	Semetual	Norman estables(das	Reductión presupuestaria
Integratión del Comité de prevención y combate de Incendios fores tales	Porcentaje de reuniones del Comité	Número de reuniones Novadas a cabo/número de reuniones programadas	Semestral	Minutas	Reducción presupuestaria
Vinculación y partidipación conjunta con las áreas de Porcentaje de reuniones desamblio forestal par el tema de incendios con la COMAFOR y SMAAS	Portentaje de reuniones	Número de reuniones llevadas a cabo/número de reuniones programadas	Trimestral	Minutas	Reducción presupuestaria
Elaboración de la campaña municipal, como parte del proceso de sensibilización y delección de los exquenmientos en el ambito de la gestión	Porcentaje decumplimiento del pian de gestión ambiental	(Número de comunidades que cuenta con plan de gestión ambiental que locluya el maneio de	Semestral	Planes estableridas y registros Reducción presupuestanta administrativos	Reducción presupuestaria
Ejecución de pláticas y talleres como parte del proceso de información, detección de neecsidades en el proceso de gestión ambiental	Porcentale decumplinvento del plan de gestion ambientel	(Numero de comunidades que cuenta con plan de gestión a mbiental que incluya el manejo de	Prisewey	Planes establecidas y registros Reducción presupuestaria administrativos	Reducción presupuestaria



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PBRM-010 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Objetive del Programa Presupuestario Programa presupuestario:

Dependenda General: Pilar temblico o eje transversal: Tema de desamollo:

Fortalecer el Turismo a través del valor cultural del Municipio Impulsar la actividad turistica del municipio a través de programas y acciones de fortalecimiento dirigidos a prestadores do servicio sobre Cultura Turistica, Servicio de calidad; así como promover el acceso a proyectos de inversión para fortalecer su infraestructura, para revalorizar el patrimonio cultural intangible y gastrónomico.

Direccion de Turismo y Cultura

Desarrollo Económico Municipal Fortalecimiento del Sector Turístico

			Indicadores			
	OATE AND DEPOSITE OF THE CALLY	Nembre	Formula	Frecuencia y tipo	Metalos de Vermonon	someone
Æ						
	Recalorizz el Pzitmonio intangible y Gastronómico del Municipio de Heceldazian	Variantes en periodo actual: Vátlantes en periodo visitantes en periodo anterior/ visitante en periodo anterior/ visitante en periodo anterior/ sistente en		Anual	incremento de vivizantes, datos - Reductión de presupuesto estadísticos	Reducción de presupuesto
-	-					
Propósito	8					

9	momentes	=				
	Promover los atractivos del patrimonio intangible y gastronómico	Promedio de acuerdos de	omedio de acuerdos de No. de acuerdos Trimestral	Montas /conventos	Reducción del presupuesto	
		promoción	establecidos/Total de			
PIC			acuerdos programados			
Compo	Mentes					
_	Promover la inversión privada para incrementas/remodelar la infraestructura Promedio de acuerdos de Ro. de acuerdos	Promedio de acuendos de	No. de acuerdos	Minutes Aonvenios	Folta de interés dol emprosario	
	restaurantera	Inversión	establecidos/Total de			

os prestadores de servicios turísticos tengan una oferta de calidad que brinde

PIC			acuerdos programados			
Actividades						
PICIA	impulsar la promoction de los stractivos turisticos, mediante publicidad ys sea PICIA impress, electrónica, spot de radio.	Promedio de publicidad de atractivos turísticos	rromedio de publicidad de Publicidad realizada/fotal Trimestral Itractivos turísticos de publicidad programada	Trimestral	Informe	Reducción del presupuesto
	Fomentar eventos turísticos culturales	Promedio de eventos realizados	Eventos reelizados/Total de Trimestral eventos programados	Trimestral	Ewentos	Reducción del presupuesto
	Establecer un modulo de atención é turista	Porcentaje de establecimento del modulo de atención	Avance fisico del modulo de Anual atención/modulo de atención	Anual	Informe	Reducción del presupuesto
	Definir cursos a prestadores de servicio sobre cultura turística	Promedio de cursos	Cursos realizados/Total de Trimestral cursos programados	Inmestral	Constancias, listas de asistencia falta de Interês del empresario	faita de interés del empresario
P1C2A	Gestilonur ante la Secretaria de Turimo Estata), o Inativo(ones como KEDECA, FONDO) Promedio de Proyectos CAMPECHE, entre otras, proyectos de inversión enbocados a mejorar la infraesituaturia restaurantera		Proyectos ejecutados/Total Anual de proyectos estimados	Anusi	Expediente de proyectos	Falta de interés del empresario
	Gestionar ante la Secretaria de Turismo Estatal, y en colaboración con los restaurantens los certificados M	Promedia de empresas con Empresas con certificados/Ac empresas insc	stal de rilas	Anuel	Cortificados M	Falta de Interós del empresario



8

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN 2018 - 2021



Pbrm-01e matriz de indicadores para resultados 2015, por programa presupuestario

Programa presupuestario:

Pilar tematico o eje transversal: Tema de desarrollo:

Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General:

Atraer y retener inversiones en el sector agropecuario y fomentar la producción de bienes locales, mediante la coordinación de las Impulso al Sector Productivo para el Desarrollo del Campo

Dirección de Desarrollo Económico distintos órdenes de gobierno.

Desarrollo Económico Municipal Impulso al Settor Productivo para el Desarrollo del Campo

	2	-	Indicadores					_
	Operation of the managed	Mombre	Fórmala	odg A epuanoas	MYEGOS DE VETTREZEDON	dy.	Aput stor	
£		14 D				w.		
	Atrace y retener investiones en el sector aposecuario y fomentar la producción de bienes locates, inechante la coordinación de las distintos ócidenes de galvierno.	Promedio de refaciones intergubernamentales	Total de acuerdos, convenios firmados/Total de acciones programas	Anual	Acuerdos de colaboración, conversos, minutas	falta de presupuesto		
Propdsites								
z	fomentaria, actindades delos productores aprolas	Fromedio de proyectos aprobados	Total de solicitudes aprobadas/Total de solicitudes	Semestral	Padrón de productores beneficianos	falta de presupuesto		
2	Gertlons approx para propectos productivos pecuarlos	Promedio de proyectos aprobados	Total de solicitudas aprobadas/Total de solicitudos	Semestral	Padrón de productores beneâcianos	ossandasaud ap esso		
2	Proninck fon det crecimiento economica de primes	Promedio de proyectos aprobados	Total de solicitudes aprobadas/Total de solicitudes	Semestral	Padrón de productores beneficiarios	Faita de presupuesto		
Componentes	rtes							
27.02	Adquistición de equipo apucala	Cobertura promedio de beneficiarios	Productores Deneflaciados/Total de productores apicolas *100	K-mestra)	fquipos emregados	Falta de presupuesto		
20	Apopar el desarrollo de las setindades productivas como ganadens, asticola porticola boeinay onina	Cobertura promedio de beneficiarios	Productures benefizciados/Total de productores sgropecularios*100	Semestral	Padrón de beneficianos	falta de presupuesto		
	Establerer convenios de capacitacion con las dependencias gabernamentales como sedico, secretaria de economia, entre ortas	Cobertura promedio de beneficiarios	Pymes beneficiados/Totel Semestral de Pymes *100		Padrón de beneficianos	falta de presupuesto		





Baboración un diagnóstico de necesidades de equipo apicola	Diagnéstico	Diagnóstico	leurA	Diagnóstico	Falta de presupuesto
is estionames las instancias correspondientes para la realización de adquisición de equipo picola	Minutas	Mantas	Semestral	Menutas	falta de presupuesto
intregar de equipo apicola de acuerdo a la gestion	Padrón de beneficarios	Padrón de beneficarios	Semestral	Padrón de beneficarios	Falta de presupuesto
daboratón del diagnostico para conocer las necesidades en cuanto a las necesidades xroductivas	Diagnóstico	Diagnóstico	Anual	Diagnóstico	Falta de presupuesto
Definición descriones de gestion ante las secretarias gubernamentales para el cumplimiento de estas necesidades productivas	Minitas	Minutas	Semestral	Minutas	falta de presupuesto
intrega al sector productivo el producto de las gestiones ante el gobiemo	Padrón de beneficarios	Padrón de beneficarios	Semestral	Padrón de beneficarios	Falta de presupuesto
stablecer comenios de capacitación con las dependencias gubernamentales como edico, secretaria de economia, sat	Conversios	Convenios	X emestral	Convenios	Falta de presupuesto
dabonación de un diagnostico de las necesidades de capacitacion	Diagnóstico	Diagnóstico	Anual	Diagróstico	Falta de presupuesto
ima de convenio de capacitacion con las diferentes instancias	Convenios	Convenios	Semestral	Comenios	falta de presupuesto
romoción los cursos, talleres e Informacion con los empresarios	Listas de asistencia	Listas de asistencia	Semestral	Listas de asistencia	Falta de presupuesto
tealización de talleres, cursos, a los sectores del comercio en nuestro município	Listas de asistencia	Listas de asistencia	Semestral	Listas de asistencia	falta de presupuesto



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Pbrm-01e Matriz de indicadores para resultados 2019, por programa presupuestario

Programa presupuestario:

Secretaria del H. Ayuntamiento Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar tematico o eje transversal: Tema de desarrolio:

Establecer un gobierno con calidad en el serviclo mediante la creación de estándares de desempeño Fomentar la cuitura política y jurídica entre laciudadanía del municipio, llevando a cabo actividades en la materia en coordinación con las

Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas Calidad en el Servicio Municipal

					***************************************	i
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación	Supuertos	г
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo			
Formentar is cultura politica y puridica emre laciudadania del municipio, llevando a cabo actividades en la materia en coordinación con las instancias estatales y tedesoles.	Indice de impacto en las Jucciones realizad acciones realizadas para formenta i acultura política período yjurídica 31/Acciones realiza pomentar i acultura política período yjurídica pomentar i acultura yjurídica período	Indice de impatto en las (Acciones realizadas para Anual acciones realizadas para Pomentar la cultura política promentar la cultura política y lyudicica pelicido il Acciones realizadas para Pomentar la cultura política penedo promentar la cultura penedo	Anual	Minutas, Convernos. Ditácoras	Minutas, Convenios, Bitácosas Falta de particpación por parte del ciudadano	
ctist.						1
Impulsar la revivión, attualización y difosión de los reglamentos dindice de Impacto en la municipales vigentes con el fin de evitar duplicidados y Lagunas en implementación de una los mismos		Reglamentos actualizados y Semestral aprobados/Total de reglamentos vigentes "100	Semestral	Regiamentos publicados	Falta do asesoria juridica	Γ
Supervisar las actividades detradas de las sesiones del H Cabidio, en coordinación con las dependencias de la administración pública.	indice de audiencias publicas	Número de audiencias publicas realizadas/Número de audiencias públicas	Trimestral	Minutas	Suspención de sesiones	
Proposcionar información e instrumentos necesarios a la ciudadanía pasa la correcta gestión ante las distintas dependencias, unidades administrativas y entidades en la	Porcentaje de solicitudes resueltas	Número de solicitudes terminadas/Número lotal de solicitudes*100	Innestral	Bitácoras	Faita de personal	ı —

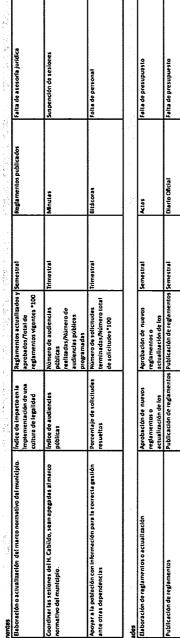
23



ordinación de las sesiones de cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN







TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa prosupuestario: LEGALIDAD, PROMOVIENDO LA MEJORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASI COMO LA ATENCION OPORTUNA A LOS ASUNTOS QUE OCUPAN A LA TESORERIA MUNICIPAL, BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.

:UNA HACIENDA PUBLICA SANA, QUE PERMITA MEJORAR LA LIQUIDEZ Y EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LA Objetivo del programa prosupuestario Administracion Publica, Dando Atencion a Los criterios de Fiscalizacion, Apegandose a Los lineamientos de La Ley General de Contabilidad Gubernamental, ley de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del Estado de

CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS Y A LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. Dependencia General: Tesoreria Municipal

Pilar tematico o eje transversal: Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas

Tema de desarrollo: Calidad en el Servicio Municipal

			Indicadores		710000000000000000000000000000000000000	
	Coletino o resumen narranyo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Wedles of Whiteston	son and me
Ę						
	LIEKTCIO DEL PRESUPUESTO DE MANERA RESPONSABLE, ERCAZ Y UKCIENTE.	Neel de cumpliniento de (Presupuesto de egresos escribilidades y papado/prespuesto de funciona egresos ejectdos) 100	(Presupuesto de agresos pagado/prespuesto de agresos ejercidos)* 100	Anuel	Reportes emitidos por el sistema contable	Reportes emitidos por el sistema (impresore Dañada, Sistema Contable Deficiuoso contable
P10	ropósito		2.7			
	Mejorar la Administración de los Recursos financieros con la Máxima Eficiencia, formular la Ley de Ingresos y el prosupuesto de Egresos con Apago e la Normalividad	Porcentaje de Recaudación (Ley de Ingretos Recaudada/Pres de Egretos Devengados 110	lley de ingresos Recauda da/Presupuesto de Egresos Devengados (*100	Anual	Reportes emildos por el sistema contable	Reportes emildos por el sissema (impresora Dañada, Sistema Contable Delctuoso contable

Mejorar la Programación y Aplicación de los Recussos	Possio Real Fassio Real Geventados)*100 Geventados)*100	itey de ingresos Recaudada/ Presupuesto de Egresos Devengados)*100	Anual	Reportos emilidos por el sistema contable	Reportes amilidos por el sisteme Impresora Dañada, Sistema Contable Deficiuoso contable
			100		

į	ACCIVICACES	The second secon					
	Debotación de el presupuesto de eogresos y la ley de in en tiempo Presupuestos Y Leyes	Presupuestos Y Leyes	+ operage (japonase +	Anuel	Ley y Prespuesto autorizadas y Periodico Oicial del Estado	Pertodico Oicial del Estado	
) Annua	consider.	tey be the book		population		_
L	Presentación de los cortes de caja, conforma lo astablace la	Porcentaje de Cortes	(Cortes publicades/Cortes	Telegation	Oficios de envío de los cortes.	Sesiones de Cabildo Canceledas, Cortes no autorizados,	_
	Normatividad	Presentodos y Autorizados Autorizados) * 100	Autorizados) * 100	HINESON.	Actas do sesiones de Cabildo,	Periodico Oficial del Estado	_
	Capaciter y actualizar de menera permanente el personal sobre Personal Capacitado	Personal Capacitado	(Numero de personal		Officios de Comsión Sallados por Inasistencia a la Capacitación	Inssistencia a la Capacitación	_
	las reformos o la normatividad		designado a capecitación/	Trimestral	la Consultoria que capacite.		_
_	Publicación en tiempo y forma de les normes establecidad por la Cumplimiento de	Cumplimiento de	(Normas trimestrales		Paglins de transperencis, Ofictos	Pagiina de transperencia, Oficios Feliss del internet, Personal de Trensparencia no	_
	CONVC	Publicaciones	publicades/ Normes	Trimestral	de Envio para la publicacion	Capattedo	_
<u>.</u>	Elaboración y/o Actualización de manual de Políticas y	Menual Actualizado	Numero de Menueles		Manuales Publicados en el	Diario Official del Estado. Manuales no aprobados por	_
	Procedimientos respecto a la Comprobación de los Recursos		Baborado y/o Actualzados/	Anual	Diario Oficial del Estado,	cetildo	_
	Dar a conocer a las demás direcciones que ejerzen recursos	Telleres liavados acabo	(Numero de Maticas		Listes de esistencia, invitaciones inasistencia a la Capacitación	Inasistencia a la Capaciteción	_
	finanecteros de caracter federal los linealentos establecidos para	-	llevades a cabo/Platicus		envladas		_
	Baboración y/o Actualización del manual de Políticas y	Manual Actualizado	Numero de Manueles		Manueles Publicados en el	Diario Oficial del Estado, Manuales no aprobados por	_
	Procedimientos en lo que respecta al cobro de fos derechos		Elaborado y/o Actualtados/	Annel	Diarlo Oficial del Estado,	cabildo	_
	establecidos en la Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2016		Numero de manuales		Publicación en Transparencia		_
			Programmados *100				_

z



PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario:	Fortalecer el Turismo a través de
	impulsar la actividad turística de
Objetivo del Programa Presupuestario	servido sobre Cultura Turística,
	infraestructura, para revalorizar
Dependencia General:	Direccion de Turismo y Cultura
Pilar ternatico o eje transversal:	Desarrollo Económico Municipal
Tomo de decemble.	South of minimum of the Contract

	Objective o renumen participa		maicapores		Medics de werfBeación	Superston
_		Nombre	Fórmula	fretuencia y tipo		
£				:		
	Revalorise el Patrimonio intangible y Gasvonómico del Municipio de Hecelchakan	Variantes visitantes	(Visitantes en periodo actual: visitantes en periodo anterios/visitantes en periodo anterios/*100	Anual	Incremento de vintantes, datos - Reducción de presupuesto estadísticos	Reducción de presupuesto
Proposito						
14	Los prestadores de servicios turísticos tengan una oferta de calidad que brindo satisfacción a los vistantes	Indico de satisfacción de Visitantes	% do visitantes que calificaron la encuesta entre MB B,R M	Anuel	Encuesta	Falta do interés del ampresario
Componentes	September 1					
	Promover los atractivos del patrimonio intangibio y gastronómico	Promedio de acuerdos de promoción	No. de acuerdos establecidos/Total de	Trimestral	Minutas /convenios	Reducción del presupuesto
P1C1			scuerdas programados			
	Carre					
P1C2	Promovet la inversión privada para incrementar/remodelar la infraestructura restaurantera	Promedio de acuerdos de Inversión	No. de acuerdos establecidos/Total de acuerdos programados	Semestral	Minutas /conventos	Faita do Interés del empresario
Actividades						
PICIA	impular la promoción de los atractivos turísticos, modiante publicidad ya soa impresa, efectróntes , sost de radio	Promodio de publicidad de atractivos furísticos	rromodio de publicidad de Publicidad realizada/fotal Trimestra de publicidad programada de publicidad programada	frimestral	Informe	Reducción dol prosupuosto
	famentar eventos turísticos culturales	Promodio de eventos realizados	Eventos realizados/fotal do Trimestral eventos programados	frimestral	Eventos	Reducción del presupuesto
	Establecer un modulo de atención al lurista	Porcentaje de establecimiento del modulo de atención	Avance fizico del modulo de Avusi atención/modulo de atención	leusl	Informe	Reducción del prosupuesto
	Definir cursos a prostadores do servicio sobre cultura luristica	Promedio de cursos	Cursos realizados/Total de Trimestral cursos programados	Irimestral	Constanclas, listas de asistencia Falta de Interés del empresario	Falta de interés del empresario
P1C2A	Gestionar ante la Secretaria de Tustimo Estatal, o instituciones como SEDECO, FONDO Promedio de Proyectos CAMP ECHI, entre otras, proyectos de Inversión enforados a mejorar la infraestructura restaurantera	Promedio de Prayectos	Proyectos ejecutados/Total Anual de proyectos estimados	foual	Expediente de proyectos	falta de Interés del empresario
	Gestions and is Secretaria de Turismo Estatal, y on colaboración con los resourantements en certificados M	Promotio de empresas con certificados (certificados/Ac empresas insc	ital de iltas	Amust	Certificados M	falta de interés del emprosano

2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

N ALTONIA

Pbrm-01e matriz de indicadores para resultados 2015, por programa presupuestario

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General:

Pilar tematico o eje transversal: Tema de desarrolio:

Impulso al Sector Productivo para el Desarrollo del Campo Atraer y retener inversiones en el sector agropecuario y fomentar la producción de bienes locales, mediante la

distintos árdenes de gobierno. Dirección de Desarrollo Económico Desarrollo Económico Municipal Impuiso al Sector Productivo para el Desarrollo del Campo

Madios de verificación	factorization of the section of the		-	Misthe o resumen narratho
And the state of t	1	Indica		

-		A SECTION ASSESSMENT OF THE PERSON ASSESSMENT				
Propésitos						
E	formeras las actividades delos productors spicolas.	Promedio de proyectos sprobados	Total de solicitudes aprobadas/Total de solicitudes	Semestral	Padrón de productores beneficiarios	Salta de presupuesto
z	Geritona; apopos para propectos productivos pecuanos	Promedio de proyectos aprobados	Total de sotkritudes aprobadas/Total de sotkritudes	Semetiral	Padrón de productores Deneskarios	and the presupuesto
2	Promoción del crecimiento economico de primes	Promedio de proyectos aprobados	Total de solicitudes aprobadas/ Total de solicitudes	Semestral	Padrón de productores beneficiarios	alia de presupuesto
Componentes	101					
7101	Adquestivida de equipo aplicada	Cobertura promedio de bene Aciarios	Productores benefiaciados/Total de productores apicolas*100	Semestral	Equipos entiregados	Falta de presupuesto
20	gradent arecola portici da bastinata ratio proper et desentatio de las estividades productivas como	Cobertura promedio de beneficiarios	Productors benefaciados/Total de productores agropecuarios 100	remeated	Padrón de beneticiarios	faita de presupuesto
	Establecer converios de rapactiscion con las dependancias gubernamentales como Jedico,secretaria de economis, entre paras	Cobertura promedio de beneficiarios	Pymes beneficiados/Total Semestral de Pymes *100		Padrón de beneficiarios	falta de presupuesto

8





Elaboración un diagnóstico de necesidades de equipo apicola	Diagróstico	Diagnóstico	Anual	Diagnóstico	Falta de presupuesto	
Gestionantes las instancias correspondientes para la realizacion de adquisticion de equipo Menutas apricola apricola		Sepungs	Semestral	Minutas	falta de presupuesto	
Entregar de equipo aplicola de accerdo a la gestion	Padrón de beneficarios	Padrón de beneficarios	Semestral	Padrón de beneficarios	Faita de presupuesto	
Baboración del diagnostico para conocer las necesidades en cuanto a las necesidades productivas	Diagnóstico	Diagnóstico	Anual	Diagnóstico	Falta de presupuesto	
Definición de acciones de gestion ante las secretarias gubernamentales para el cumplimiento de estas necesidades prodoctivas	Minutas	Minutas	Semestral	Montas	Falta de presupuesto	
Entrega al sector productivo el producto de las gestiones ante el gobleno	Padrón de beneficarios	Padrón de beneficarios	Semestral	Padrón de beneficarios	falta de presupuesto	
Establecer convenios de capacitacion con las dependencias gubernamantales como sedico secretaria de economía, sas	Convenios	Convenios	Semestral	Convenios	Falta de presupuesto	
Baboración de un diagnostico de las necesidades de capacitacion	Diagnóstico	Olagnóstico	Anual	Diagnéstico	Falta de presupuesto	
Firma de convenio de capacitación con las diferentes instancias	Correnios	Convenios	Semestral	Convenios	Falta de presupuesto	
Promoción fos cursos, talleres e información con los empresarios	Listas de asistencia	Listas de asistenda	Semestral	Listas de asistencia	Faita de presupuesto	
Realización de talleres, cursos, a los sectores del comercio en nuestro municipio	Listas de asistencia	Listas de asístencia	Semestral	Listas de asistencia	Falta de presupuesto	





Pbrm-01e Matriz de Indicadores para resultados 2019, por programa presupuestario

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General:

Pilar tematico o eje transversal:

Tema de desarrollo:

Establecer un gobierno con calidad en el servicio mediante la creación de estándares de desempeño

Fomentar la cultura política y jurídica entre laciudadanía del municipio, llevando a cabo actividades en la materia en coordinación con las Secretaría del H. Ayuntamiento

Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas

Calidad en el Servicio Municipal

Objetivo o resumen narrativo	-	Indicadores		Medios de verificación	Subsectors
	Nombre	Fórmula	Formula Frecuenciay tipo		
* 1					
Fomentar la cultura politica y juridica entre laciudadania del Índice de impacto en las Mucinones realizadas para Anual municipio, llevando a cabo actividades en la materia en acciones realizadas para fomentar la cultura política coordinación con las instancias estatales y federales iomentar la cultura política y jurídica periodo O ju	Indice de impacto en las Acciones realizadas para acciones realizadas para formentar la cuttura política formentar la cuttura política y jurídica periodo 1/4/ciones realizadas para formentar la cuttura política formentar la cuttura política y fundica periodo (pl. 1/40/ciones residos (pl. 1/40/ciones realizadas para formentar la cuttura política y fundica periodo (pl. 1/40/ciones periodo (pl. 1	Acciones realizadas para fomentar la cultura política y jurídica periodo 1/Acciones realizadas para fomentar la cultura política y jurídica periodo 0) 1 1/100	Anual	Minutas, Convenios, Bitácoras	Minutas, Convenios, Bitácoras Falta de particpación por parte del ciudadano

Propósito						
2	P1 Impulsar la revisión, actualización y difusión de los reglamentos Indice de impacto en la Reglamentos actualizados y Semestral municipales vigentes con el fin de evitar duplicidades y lagunas en implementación de una aprobados/fotal de cultura de legalidad reglamentos vigentes *100	Indice de impacto en la Implementación de una cultura de legalidad	Reglamentos actualizados y aprobados/Total de reglamentos vigentes *100		Regamentos publicados	Falta de asesoria jurídica
2	P2 Supervisar las actividades derivadas de las sesiones del H. Cabildo, en coordinación con las dependencias de la administración pública.	Indice de audiencias públicas	Número de audiencias Trimestral públicas realizadas/Número de audiencias públicas	Trimestral	Minutas	Suspención de sesiones
2	Propordonar informadón e Instrumentos necesarios a la ciudadanía para la correcta gestión ante las distintas dependencias, unidades administrativas y entidades en la administración pública municipal.	Porcentaje de solicitudes resueltas	Número de solicitudes Trimestral terminadas/Número total de solicitudes *100	Irimestral	Bilácoras	Falta de personal





	P1 C1 Baboración o actualización del marco normativo del municipio.	Índice de impacto en la implementación de una cultura de legalidad	Regamentos actualizados y Semestral aprobados/Total de regamentos vigentes *100		Reglamentos publicados	falta de asesoria jundira	
8 8	P2CI Coordinar las sesiones del H. Cabido, sean apegadas al marco normativo del município.	Indice de audiencias públicas	Número de audiencias públicas realizadas/Número de audiencias públicas programadas	[rimestra]	Minutas	Suspención de sesiones	
₹ %	P3 C1 Apoyar a la población con información para la correcta gestión ante otras dependencias	Porcentaje de solicitudes resueltas	Número de solicitudes terminadas/Número total de solicitudes*100	Trimestral	Birácoras	Falta de personal	
78	Actividades						
8	Elaboración de reglamentos o actualización	Aprobación de nuevos reglamentos o actualización de los	Aprobación de nuevos reglamentos o actualización de los	Semestral	Actas	Falta de presupuesto	
<u>«</u>	Publicación de reglamentos	Publicación de reglamentos Publicación de reglamentos Semestral	Publicación de regamentos		Diario Oficial	Falta de presupuesto	
<u> U</u>	Coordinación de las sesiones de cabildo	Sesiones de cabildo	Sesiones de cabildo	Mensual	Actas y minutas	Falta de cuorum	
Ē	mformación sobre trámites a la ciudadanía	Trámites	Trámites	Mensual	Bitácoras	Falta de solicitudes	



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN 2018 - 2021



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Objetivo del programa presupuestario: Programa presupuestario: Dependencia General:

Permitir la planificación de los recursos federales, estatales y municipales destinados a obras y/o acciones a fin de cumplir con lo estable Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal

Pilar tematico o eje transversal: Tema de desarrollo:

Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable Desarrollo Urbano Municipal

Medios de verificación Indicadores Fórmula Cancelación de proyectos por recorte presupuestal a nivel nacional, cancelación de recursos de coinversión por alguna dependencia. Expedientes y POAS indice de cumplimiento de (PE/PP)*100
la programación de obras
y/o acciones Cumplir con programación de obras y acciones de los recursos de fondos federales

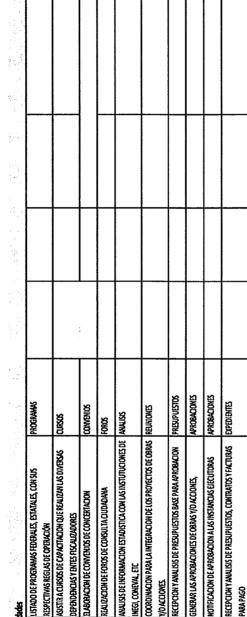
FALTA DE PRESUPUESTO PROPORCIONAL DE LO MUNICIPAL FALTA DE QUORIUM LEGAL CONVENIOS DE COORDINACION ACTAS DE COPLADEMUN ANUAL NUMERO DE SESIONES LLEYDOX A CASO / NUMERO NUMERO DE ACUERDOS NUMERO DE ACUERDOS CONCRETADOS/NUMERO DE ACUERDOS CON DEP. ELABORADOS/NUMERO DE NUMERO DE EXPEDIENTES INDICE DE INTEGRACION DE Expedientes INDICE DE GESTION I INTERNA, TESORERIA PARA CONVOCAR A SESIONES DE COPLADEMUN INTEGRACION DE EXPEDIENTES TECNICOS UNITARIOS DE OBRAS Y/O 3 ACCIONES GESTIOWAR RECURSOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA 2 COMUNIDAD COORDINACION CON LAS AREAS EJECUTORAS: DBRAS PUBLICAS, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, CONTRALORIA

EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO INCUMPLIMENTO DE LAS EJECUTORAS Y COMPRATISTAS

PROYECTOS PROGRAMADOS ANUAL

Ì							
	ELABORACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE	MANUALES	MANUALES PUBLICADOS / ANUAL	ANUAL	MANUALES	FALTA DE PRESUPUESTO	_
	1 ORGANIZACIÓN		MANUALES FLABORADOS				_
	CAPACITACION AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION EN BASE A CAPACITACION	CAPACITACION	NUM DE CAPACITACIONES ANUAL	ANUAL	CONSTANCIAS	FALTA DE PRESUPUESTO	
	LAS FUNCIONES		TOMADAS/NUM DE CAP.				
			PROGRAMADAS				
	ELABORACION DE CONVENIOS DE CONCERTACION CON	CONVENTOS	NUM. DE CONVENIOS	ANUAL	CONVENIOS		
	DEPENDENCIAS,		FIRMADOS/NUM. DE				
•	~		CONVENIOS PROGRAMADOS			FALTA DE PRESUPUESTO PROPORCIONAL DE LO MUNICIPAL	
	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS DE COMUNIDADES EN BASE A	DIAGNOSTICOS	NUM. DE DIAGNOSTICOS LEVA ANUAL	ANUAL	DIAGNOSTICOS ELABORADOS	FALTA DE PRESUPUESTO	
•	2 PROYECTOS PROGRAMADOS						
	3 RECEPCION DE SONICITUDES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD	SOUCITUDES DE COMUNIDAD	SOUCITUDES DE COMUNIDAD NUM. DE SOLICITUDES ATEND ANUM.	ANDA	SOLICITUDES DE COMUNIDAD	FALTA DE PRESUPUESTO Y LA FACTIBILIDAD DE LA OBRA	





DEPENDENCIAS Y ENTES FISCALIZADORES

NEGI, CONEVAL, ETC

Y/O ACCIONES

RESPECTIVAS REGLAS DE OPERACIÓN



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Pbrm-01e matriz de indicadores para resultados 2019, por programa presupuestario

Objetivo del programa presupuestario: Programa presupuestario:

Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones marginadas mediante la implementacion de programas de fomento al desarrollo Impulsar el adecuado funcionamiento del Programa Integral del Abatimiento del Rezago y la Pobreza.

humano, asi como el mejoramiento de las viviendas y de salud que permitan disminuir la marginacion de las comunidades del

municipio

Dependencia General:

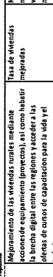
Tema de desarrollo:

Dirección de Desarrollo Social Igualdad y Bienestar Social Pilar tematico o eje transversal:

Combate a la Pobreza y Disminución de la Marginación

Objectivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
		7, 1			
Contribuir la reduccion de la desigualdad municipal al findice de cobertura de Número de apoyos	Índice de cobertura de		Anual	Estadisticas, informes	Reducción del presupuesto
crear o mejorar la infraestructura social basica y de	acciones totales del entregados/Número de	entregados/Número de			
servicios, así como de las viviendas en las localidades programa	programa	apoyos programados			
de muy alta y alta marginacion del municipio de		100			
Hecelchakan					
ctitode					
Mejoramiento de las wivendas rurales mediante	Tasa de viviendas	Número de viviendas Anual	Anual	Padrón Catastral, Informe Anyinsuficiencia Presupuestal	Insuficiencia Presupuestal
acciones de equipamiento (proyectos), así como habatir mejoradas	mejoradas	mejoradas/ número de			
la brecha digital entre las regiones y acceder a las		wiviendas en el			
ofertas de cursos de capacitación para la vida y el		municiplo			

l	
l	
l	
_	ē
	Ē





H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

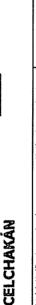


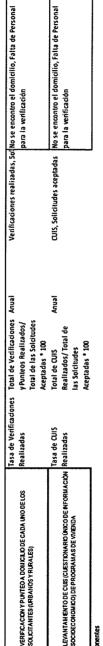
3	Componenties					
	Proyectos de Vivienda	fasa de Proyectos realizados	Número de Proyectos An realizados/Número de Proyectos programados	Anual	Bitácoras	insuficiencia Presupuestal
Ą	Actividades	S.			27.1	
L	RECEPCON DE SOLCITUDES DEL PROGRAMA DE CUNRTO Adicional (arbanos y ripales)	Número de Soliditudes Atendidas	Nùmero de Solicitudes Número de Soolicitudes Anuai recepcionadas/Número de Solicitudes programadas		Estadisticas	Falta de conocimiento del programa por parte de la Población, Poca Asistencia para la entrga de Solicitudes
l	RECEPCION DE SOLCITUDES DEL PROGRAMA DE PISO FRUE (L'RBANGS Y RIBALES)	Número de Solicitudes Atendidas	Número de Soolidiudes Anual receptionadas/ Número de Solditudes programadas		Estadisticas	Falta de conocimiento del programa por parte de la Población, Poca Asistencia para la entrga de Solicitudes
<u> </u>	RECEPCION DE SOLUTIDES DEL PROGRAMA DE TECHO (Arbanos y Rupales)	Número de Solicitudes Atendidas	Número de Solidtudes Número de Soolieltudes Anual Atendidas de Soliditudes programadas	nua	Estadísticas	Falsa de conocimiento del programa por parte de la Población, Poca Asistencia para la entiga de Solicitudes
L	RECEPCION DE SOLCITIDES DEL PROGRAMA DE BAÑO (KRANOS Y RURALES)	Número de Solicitudes Atendidas	Número de Soolidiudes Anual receptionadas/ Número de Solcitudes programadas		Estadisticas	Falta de conodmiento del programa por parte de la Población, Poca Asistencia para la entiga de Solicitudes
	RECEPCION DE SOLITUDES DEL PROGRAMA DE LAMMA (IFBANOS) Y RURALES)	Nùmoro de Solicitudes Atendidas	Número de Solicitudes Número de Soolicitudes Anual recepcionadas/ Número de Solcitudes programadas		Estadisticas	Falta de conodmiento del programa por parte de la Población, Poca Asistencia para la entrga de Solicitudes



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN WEJOR HECELCHAKÁN





Insuficiencia presupuestal, Exceso de Solicitudes

Informe anual de Dirección de Desarrollo Social

Total de apoyos Otorgados/Total de Solcitudes Recibidas

Tasa de Apoyos Otrogados

Apoyo economico para Albergues

Act	Actividades					
L	ALBERGLE POMUCH 'DR. ALFONSO CASO'	Tasa de Apoyos Otrogados	Total de apoyos Otorgados/Total de Solcitudes Recibidas	Trimestral	Informe trimestral de Dirección de Desarrollo Social	Insuficiencia presupuestal, Exceso de Solicitudes
]	ALBERGUE CLANPICH MARGARITA MAZA	Tasa de Apoyos	Total de apoyos	Trimestral	informe trimestral de	Insuficiencia presupuestal, Exceso de Solicitudes
	RECEPCION DE COMPROBACIONES DE GASTOS DE ALBERGLES	Tasa de Apoyos Otrogados	Total de apoyos Otorgados/Total de Soldtudes Recibidas	Trimestral	informe trimestral de Dirección de Desarrollo Sodal	Insuliciencia presupuestal, Exceso de Solicitudes
ð	Componentes					
L	Tasa de BE Enlace del programa prospera y pension adulto atendidos Mayor	Tasa de Beneficiarios atendidos	Tasa de Beneficiarios Total de beneficiarios Anual atendidos atendidos/ Total de Beneficiarios entistados en el Padrón	Anual	Informe anual de Dirección de Desarrollo Social, Padrón de Beneficiarios	Informe anual de Dirección Deceso de los beneficiarios del Padrón de Desarrollo Sodal, Padrón de Beneficiarios
Ą	Actividades					
	Coordinadon para el desarrollo de los beneficiarios de Tasa de Beneficiarios atendidos/ Total de beneficiarios atendidos/ Total de Beneficiarios Beneficiarios Beneficiarios	Tasa de Benefidarios atendidos	Total de beneficiarios atendidos/ Total de Beneficiarios	trimestral	Informe anual de Dirección de Desarrollo Social, Padrón de Beneficiarios	Informe anual de Direcctón Deceso de los beneficiarios del Padrón de Desarrollo Social, Padrón de Beneficiarios



nformación no disponible para solventar la

E

(Número de quejas atendidas/húmero total de

orrentaje de quejas atendidas quejas |*100 orrentaje de persoaal capacių PC/PT* 100

kistainuir el número de que jas prexentadas por los ciudadanos por falta de cumplie triento de los programas francedos de las

Contar con personal capacitado para los procesos de fiscalización

diversas áreas del Apuntarniento

H. AYUNTAMIENT© DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



HEHOL INTIE OF EDITIONS HAN ESUITANS INS, FOR PROBLEM RESIDENTS THE

Abritojo Transparente que Gordiza Un estado de Derecho Estableces fos rezensirmos adecuados para gobernar con eficiencia phonestidad los recusos destinados al desemblo económico ordenado, impotasado un Hamidojo con

izassparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a los derechos humanos Ógano Interno de Control

Objetino del programa presupestario

Depardencia General:

Ingrama presupuestario

Plar tenatico o eje transversal:

ena de desandic

Gobiemo transparente y Rendición de Quentas Transarencia Idonicipal y Rendición de Quentas

	Office of the state of the stat		Infradres		the to the Manufa	
	ALI PROPERTY OF A STATE OF A STAT	Horden	Krazts	Freccencia y tipo	Been it verreum	owards
Æ						41
	ollomesed le sobeniteab socuman sol beblick conf y bona of a con semando, a se poblache scanzin cara sol read kada	odice de cobertura en las	índice de cobentra en las Actividades de fiscalización, Arual	Anual	Espedientes/Publicación en	Especientes/ Publicación en Información no disponible por parte de las áreas
	ecovició ordensto, impulsando un Naciopio con Consparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a jacinidades de fiscalización, jocatral y evaluación	dividades de fiscalización,	costol y evaluación		página del Ayontamiento	auditadas
	les derechos humanos	control y evaluación de la	malizadas/Total de		•	
1	g	Contratoria Maricipal	achidades 100			
1	42					
	On certera a los habitas mediante la fiscalización comeda de la apiración de la seconos conscipios para considera de contras de	orrentaje de cobertura de		hizestal	Expedientes/Publicación en	specientes/Aublicación en Información no disponible por parte de las árass
=	if ics programus operations y properties del PAD para el bienestar de los habitantes de Heralchatan	audibrias	(W/K)*100		página del Ayuntanziento	suditatas
	æ	Pomentaje de dedaraciones		laux)		
		promedio de bienes	(DEP en el periodo/Total de	-		
æ	Generar la cultura de transparencia en los semidones municipales medianza la decla ración de bienes patrimava ales	patriconiales	9 obligados)		Dedaraciones patrizoniales	Dedaraciones patriconales funcionarios reunicipales no realicensus dedara
		Perentaje de cobertura de		Hensual		
87	P3 Contacte a la compocón de los recursos públicos destinados a la junta, comisarías y agencias, mediante control y evaluación de Jacofitorias	afitorias	מנינא/אין		Expedientes	Falta de información

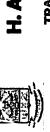


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Concession					
Vigilar wellari i prograzados, prespectados, adpalados, contratoda de las obras públicas que comboya a al negonizado del bienestar de la población del maidopo	Porcentaje de cobertura de	(UI.)67/87/	Inmestral	Expedientes/Publicación en astrina del Auntamiento	Expedientes/ Publicación en Información no disponible por parte de las áreas es fana del Aumtoriento audicadas
The state of the s	т	TSD as al national family	l smal		
PV CI importands de la declaración de bienes patrimoniales.	_	SP obligados)		Declarationes patrimoniales	Declarationes patrimoniales funcionantos municipales no realicen sus declaras
Generat un programa de conchate a la compación diritido a los senidores publicios de la junta, concisarias y agencias	Porcentaje de cobertura de		Mensual		
P) Climaticipales.	aeditonas	(AX/AP)*100		Expedientes	Falta de información
Dara concera la poblado medianta la pápina de transparada del Apraticianto la condución/avante de los programs y	Ī	(Rumero de que jas atendidas/número total de	Mensual		información no disponible para solventaria
Profession of the circles erest of April Articles (P.C.)	Porcentaje de quejas atendidas que jas)*100	quejas)*100		Página de transparencia	queja
Promover que el personat del área de contralora asista a cursos relacionados con el proceso de fiscalitación, ya sea			Anual		
PS CI persendales o en linea	Porcentaje de personal capacita PC/PT* 100	PC/PT* 100		Oursos y constandas	Falta de presupuesto
		a. i			
Verifica de de l'insentado de activos filos.	Indice de cobertura de	Mimero de inventarios	Anusi	Expedientes	Falta de disposición por parte del servidor
	inventatios	realizados/Wimero total de			público
		áreas* 100			
Compredacida de la participación municipal y estatal ejercións por la junta municipal, comisanas y agencias del Municipio.	apio. Portentaje de cobertura de				
7	auditorias	(AA/AA)*100	Trimestral	Expedientes	Información no disponible
Recepción de la declaración patrimonial anual.	Porzentaje de dedaradones	(Número de declaraciones			
	de bienes patrimoniales	patrimoniales			
		realizadas/trúmero total de			
	-	functionarios que debea			
		realizar sus declaraciones		Expedientes de	Falta de compromiso por parte de los sendores
3		parmoniales] . Ju	Anta:	Declarationes	publicus of realitat su dedatación paurimonial
implementación de un sistema de que jas y denuncias	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas	(Número de que jas atendidas/número total de			
		queps)*100	Mensual	Erpedientes	Retiro de la queja por parte del ciudadano
Promoción de la participación ciudadana en áreas de contraloría social	Promedio de de comites de	Sumatoria de comites			
	sontratoria social	constituidos/Número de			
~		ones due requireren commercia merrona	MCT13 G-21	continues	raid of paraupation occupant
(Stabosoción de revisiones mensuales a agendas, comisarias y hunta Municipal	Porcentaje de cobertura de	2			770000000000000000000000000000000000000
	securpae	m Jarran	Deciso 31	chements:	reid of diomologic
Fincar responsabilidad administrativa a los senddores públicos que lo amenten	Promedio de sandones	Securitoria de landocarios			
		coca sambiones/ Naimero total	_		
6		de casos analizados	Mensual	Expedientes	Retiro de la queja por parte del ciudadano
Asistenda a cursor de capacitación sobre fiscalización	Cobertura promedio en la	Namero de servidores			
	capadtación del personal de	priblicos capaditados/Total			
0.1	contraloria	de senddores públicos* 100 Irlmestrai	Idmestrai	Constancias Expedientes	Falta de presupuesto





H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Pbirm-016 matriz de indicadores para resultados 2015, por programa presupuestario

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar tematico o eje transversal:

Tema de desarrollo:

Município, moderno, seguro, ordenado, limpio, dinámico y competitivo, número uno a nivel regional en cuanto a la calidad en el servicio

Satisfacer las necesidades de la ciudadanta a través de un servicio organizado, sensible, eficiente y progresivo, tendiente a propiciar un desarrollo humano sustentablo, para elevar la calidad de vida de los hecelchakanenses.

Dirección de Servicios Públicos

Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable Servicios de Calidad

		Indicadores			
PANEL PRINCE LO CANADO	Mombre	Fórmula	Frecuencia y Upo	Medica de verracedora	
Set un municiplo, moderno, seguro, ordenado, limpio, dinámico y lass de Rencion de los Namero total de actividades competiblos numero an estre tegonal ser cultano la sel il ador el Servicios Públicos (cumpidas Amento de Actividades Perrencios públicos) estre por a mentra de la pobla de la pobl	Tasa de Atención de los Serácios Públicos	Mamero total de actividades cumplidas/Número de Actividades Procramadas - 100	Anual	informe de Servicios Públicos, Analitico del Cumplimiento del POA 2019	Insuficiencia Presupuestal

ł	TOWN					
	Stitister i an recendade set la cludadania a través de un si rintio regambado, seralible, ekcente progrativo, tendiente a projudati un la classica de los indecedes de la classica de los indecedes de la Poblución en el Manicipio de les classica de los indecedes de la Poblución en el Manicipio de herelidadamentes. Servicios Publicos (Receledadamentes)	inásce de Beneficiarios de los Servicios Publicos	Número Total de beneficiarios/Total de la Población en el Municipio de Hecekhakan *100	musi	Padron de Benebilarios, Censo de Insuficiencia Presupuestal	jestandnsavje brestoji
É	Componente 1					
	o l'uminado	Tass de Alumbrado Público Número do Calles Niveras realizadas/Número de Call Nuecas con alumbrado Púb	es 44co *100	Anual	Informe de Servicios Publicos, Analitico del Cumplimiento del POA 2019	Insuficencia Prosupuestal
ĕ	Components 2					
	Munkzipko limpio	Tasa de Actividades Acanzadas	Número total de actividades programadas/Número de Actividades Compildas *100	Anusi	Informe de Sendcios Públicos. Insuficiencia Presupuestal Analitico del Cumplimiento del POA 2019	insuficiencia Presupuestal
Ē	Components 3					
	y Jardines con breas verdes y en buen estado.	indico de parques y lardinos Mendidos	Indice de parques y lardines Namero de Parques y Jardines Aendidos Aendidos Número de Parques con los mecanas el Mandidos Aendidos Ae	Anual	Informe de Servicios Públicos. Analítico del Cumplimiento del post son se	Insuficiencia Presupuestal
i			יהם לחב בחבונים כו שתונינים		200000	

	Muncipio iluminado	Tasa de Alumbrado Pubbico - Múnero do Calles Necesas realizadas/Numero de Cal Necesas con alumbrado Pú	Númoro do Calles Nuevas roalizadas/Número de Calles Nuecas con alumbrado Público *100	Anual	Informe de Servicios Publicos, Analitico del Cumplimiento del POA 2019	Insuficiencie Prosupuestal	
8	Components 2						1
Ĺ	Municipio limpio	Tasa de Actividades	Número total de actividades	Anual		Insuficiencia Presupuestal	_
		Atenzadas	programadas/Número de Actividades Cumplidas *100		Analitico del Cumplimiento del PGA 2019		
8	Components 3						
	Parques y Jardines con áreas verdes y en buen estado.	Indice de parques y lardines	indice de parques y lardines Numero de Parques y lardines	Anual	Informo de Servicios Públicos.	Insuficiencia Presupuestal	_
		Aendidos	Atendidos/Número de Parques con los que cuenta el Muncipio		Analitica del Cumplimiento del POA 2019		
ð	Componente 4						
	Comenterios dal Municipio en aptimo funcionemiento	Tasa de Solicitudes Atendidas	Tasa de Solicitudes Atendidas Mimero de Solicitudes Atendidas/ Anual	Anual		Insuficiencia Presupuestal	_
			Número de Solicitudos Programadas* 100		Analitico del Cumplimiento del POA 2019		
3	Components 5						
	Mercados Municipales en optimo funcionamiento	Tasa de Mantenimiento	Múmero de Mantenimientos	Anual	Informe de Servictos Públicos.	Insuficiencia Presupuestal	
ز		Realizado	Relaizado/ Número de Mentenimeinto Programado* 100		Anallisco del Cumplimiento del POA 2019		
3	Componente 6					-	
	Rastro Púbico en Condiciones de Higiene	Tasa de Mantenimiento	Número de Mantenimientos	Anual	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Presupuestal	_
		Realizado	Relatado/Número de		Analitico dei Cumplimiento del		_

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN WEJOR HECELCHAKÁN



Actividades Del Componente 1					
	Total de Encuestas Aplicadas Sumatoria de las Encuestas	Sumatoria de las Encuestas	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, Lluvias,
CONCENTO ALLAMONACIO		Aplicadas a la Población		Analitico del Cumplimiento del POA 2019	
	Taca de atención de Colicitud	Taca de atención de Colicitude Mimero de Colicitudes Atendidas	Trimestral	Informe de Cendelos Públicos	Incuficiencia Preconectal
STRANSPILLOCALINOCHERAN		Número de Solicitudes		Analitico del Cumolimiento del	
		Programadas*100		POA 2019	
444	Tasa de Mantenimiento aplica Total de Veces que se dio	Total de Veces que se dio	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal
NAMES NOTE STREET, STR		Mantenimeinto al Edificio/Total de		Analitico del Cumplimiento del	
		Mantenimeinto Programas *100		POA 2019	
	Tasa de Alumbrado Público	Número de Calles Auevas	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, Las calle no han sido ntregada
Charles and a standard and a standar		realizadas/Número de Calles		Analitico del Cumplimiento del	por el Contratista
The state of the s		Nuecas con alumbrado Público *100		POA 2019	
	Tasa de atención de Solicitud	Tasa de atención de Solicitude Número de Solicitudes Atendidas/	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Que no haya habido reportes, Isuficiencia presupuesal
ATTACK DALASYLTIVETESTICAL MEGADO		Número de Solicitudes		Analitico del Cumplimiento del	
		Programadas*100		F0A2019	
Actividades Del Componente 2					
***************************************	Tasa de Calles y venidas Pinta	Tasa de Calles y venidas Pintad Número de Calles y Avenidas	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias
PHYLOGIACALLSTANDAMS		pintadas/Número de Calles y		Analitico del Cumplimiento del	
		Avenidas Programadas *100		POA 2019	
	Tasa de Pintado de Parques y	Tasa de Pintado de Parques y Elitúmero de Parques y edificios del H	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Uuvias
		ayuntamiento Pintados/Número de		Analitico del Cumplimiento del	
PHIADOIX: PARAKS YEIMRANS DEL H AMMIAMEINTO		Parques y edificios del H		POA 2019	
		ayuntamiento Pintados			
		programados 100			
	Tasa de atención de desasolv	Tasa de atención de desasolve Número de desasolves realizados/	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias
DESASOLATOR FORAS SEPTICAS OLEDAÑOS PADALAOS TPALACOMBACOTAL		número de desasolves programados		Analitico del Cumplimiento del	
		100		POA 2019	
	Tasa de recolecciónd e basur	Tasa de recolecciónd e basura Número de Veces que se recolecto	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias
RECOLECTION BASSERA ENTITIFICATE II AMMITAMENTO, BASS, ESCUELAS, MENCALITY		basura/número de veces para		Analitico del Cumplimiento del	
MUCH C		recolectar basura programada * 100		PGA 2019	
	Tasa de recolección de basura	Tasa de recolección de basura Número de Veces que se recolecto	Irimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, faita de materiales, Lluvias
		basura/número de veces para		Analitico del Cumplimiento del	
The state of the s		recolectar basura programada * 100		PGA 2019	
	Tosa de Atención por barrido	-	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, faita de materiales, Lluvias
CINEMATER AT HIS CONTROL OF THE PROPERTY CONTROL OF TH	-	las calles, emrado y edificios del H.		Analitico del Cumplimiento del	
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	-	Ayuntamiento/Nümero de barridos		POA 2019	
		programados * 100			
	Tasa de Mantenimiento a los	Tasa de Mantenimiento a los d'Número de veces que se le dio	Trimestral	Informe de Servícios Públicos,	insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias
PATRICINA PROPERTY AND LABORATED STATES OF THE CONTRACT OF THE		mantenimelnto a los Contendores/		Analitico del Cumplimiento del	
		Número de mantenimeintos		POA 2019	
	_	sopemedoud			



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

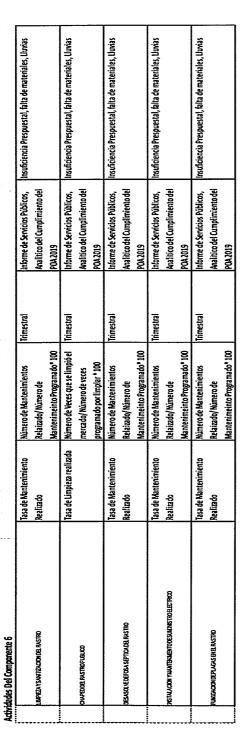


¥	Actividades Del Componente 3						
		Tasa de Parques y Jardines Po	Tasa de Parques y Jardines Poq Número de parques y Jardines	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Llunias	
	INCUMDOS PARTIES Y LANDRES		Podados/Número de Parques y		Analitico del Complimiento del		
			Jardines Prograados * 100		POA 2019		
		Tasa de Chapeo de Calles, Lim	Tasa de Chapeo de Calles, Limplatimero Chapeo de Calles, Limpiera	Frimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias	
			de Caños y Parques realizados/		Analitico del Complimiento del		
	OWFOR CALLS LAPYDAZOÁNS PRAGAS		Número de Chapeo de		POA 2019		
			Calles, Limpieza de Caños y Parques				
!			programados *100				
A	Actividades Del Componente 4						
L		Tasa de chapeo y Limpieza de I	Tasa de chapeo y Limpieza de ÉNúmero de chapeo y Limpieza de	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, cementario	
	William agranged programme (William)		Panteón realizadas/Número de		Analitico del Cumplimiento del		
	A STATE OF THE PROPERTY OF THE		chapeo y Limpieza de Panteón		POA 2019		
			Programas * 100				
	PAGALOYTCA EALOGYEPAGTEN						
		Tasa de Solicitudes Atendidas	Tasa de Solicitudes Atendidas Número de Solicitudes Atendidas/ Trimestral	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias	
	CONSTRUCTORNITERATIVE		Número de Solicitudes		Analitico del Cumplimiento del		
			Programadas*100		POA 2019		
Ą	Actividades Del Componente 5						
Ĺ		Tasa de Mantenimiento	Número de Mantenimientos	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias	
	PRIACUTAMATIBOSE NIUGI MERCATO	Realizado	Relaizado/Número de		Analitico del Cumplimiento del		
			Mantenimeinto Programado* 100		POA 2019		
		Tasa de Limpieza realizada	Número de Veces que se limpió el	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Uuxias	
	LAPEZA EL MERCATO		mercado/Número de veces		Analitico del Cumplimiento del		
			programado por limpiar * 100		PGA 2019		
		Tasa de Mantenimiento	Número de Mantenimientos	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Uuvias	
	WANTUMENTO JAPPARACKHIE CUARTOS HARBUEMENCALIO	Realizado	Relaizado/ Número de		Analitico del Cumplimiento del		
			Mantenimeinto Programado* 100		POA 2019		
		Tasa de Mantenimiento	Número de Mantenimientos	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias	
	MANTENBELNIOALAS BOBBAS DE ACAMORI, MEDICALD	Realizado	Relaizado/Número de		Analitico dei Cumplimiento del		
			Mantenimeinto Programado* 100		POA 2019		
		Tasa de Mantenimiento	Número de Mantenimientos	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluvias	
	DESASTATE CHASIFICATE METCATO	Realizado	Relaizado/Número de		Analitico del Cumplimiento del		
İ			Mantenimeinto Programado* 100		POA 2019		
		Tasa de Mantenimiento	Número de Mantenimientos	Trimestral	Informe de Servicios Públicos,	Insuficiencia Prespuestal, falta de materiales, Lluxias	
	PARKHOON CITA ACASOB MERCADO	Realizado	Relaizado/ Número de		Analitico del Cumplimiento del		
			Nantenimento Programado* 100		POA 2019		





2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN





H. AYUNTAMIEN TO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PBRM-011: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Municipio con Servido Eficiente de Agua Potables y Alcantariliado

Objetivo del programa presupuestario: Incrementar el suministro a través de la ampliación de los sistemas de abastecimiento de Agua Potable, así como la implementación de L

Dependencia General : Dirección de Agua Potable y Alcantariliado Pilar tematico o eje transversa' ; Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable

Tema de desarrollo: Fortalecer los Servicios Públicos Municipales

				Indicadores		at a contract of a contract of	Cumpation	
	Copera	Ogjetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo			
							A STATE OF THE STA	
Munici	pio con Servicio Efici	Manicipio con Servicio Eficiento de Agua Potables y Alcantarilisati Agua Potables	Wivendas con Servicio do Agua Potables	Total de viviendas con Servicio de agua Potable al Cierre del Ejercicio Jusal de viendas con Servicio de Agua Potable al inicio del Ejercicio	Anuel	Organismo operador, INEGI y la CONAPO	insuficiencia Presupuossal, Falsa de Material, Insugliciencia de Personal Capacidado con conocinientos en Fontaneria	lentos
Propósitol	. 1 . 2 . 3							
suficie	suficiente cobertura de red		nivel do viviendas que cuentan con tomas de agua potable	nivel do viviendas que total de viviendas con cuentan con tomas de agua tomas domicillarias /total semestral potable	semestral	organismo operador, inegi y la conapo	insuficiencia Presupuestal, Falta de Material, Insugaciencia de Personal Capacitado con conocimientos en Fontaneria	entos
Componentes 1				X X X X				
ampila	ampilar la infraestructura, mejor calidad del agua	ampilar la infraestructure, accesorios y suministros para una mejor calidad del agua	nivel de viviendas que cuentan con tomas domiciliarias	total que cuentan con tomas / totel de la noblacion	snus	organismo operador y conapo e inegi	Insuficiencia Presupuestal, Felta de Material, Insuficiencia de Personal Capacitado con conocimientos en Fontaneria	lento

true decloracion tout de control	Ì		The second secon		-	Character of the Control of the Cont	
indice de figgs de cloro Indice de figgs de				total de cloro			
nivel de digas special de constantion and and and and and and and and and an				suministrado/total de			Insuficiecia en el Inventario de Materiales, insuficiencia
nivel de fugas fugas reparadas/fotal de fugas (total de tomas fugas de tomas integrates anterior anual organismo operador (andicidaria) indice de tomas integrate de tomas domelitarias serual domelitarias acual domelitarias serual (andice de fugas de cloro as rendicad/total de fugas de cloro cloro as rendicador as ren		hipoclarito de sodia al 13%		volumen de agua extraido	lenne	organismo operador	Presupuestal
nivel de fugas i fugas de formas i qual de formas i qual de formas i qual de formas i qual de formas indice de fugas de formas indice de fugas de comiciliaria se una i qual de fugas de cloro i arreldad/total de fugas de cloro i arreldad/total de fugas de cloro i confide de fugas de cloro i confide poros i confide por				fugas reparadas/total de			
indice de tomas dendinals serus demailes secus l'indice de tomas demailes secus l'indice de tomas demailes secus l'indice de tomas demailes secus l'indice de lugas de cloro al tendidad/tetal de fugas de cloro al tendidad/tetal de fugas de cloro al tendidad/tetal de fugas de cloro al tendidad/tetal de paros l'indice de lugas de cloro clora de l'indice d		material de de raparacion de fugas		fugas reparadas anterior		organismo operador	No existan Reportes de fugas, Isuficiencia Presupuestal
indice de tomas interestational de tomas dometiliarias serual dometiliarias serual dometiliarias serual dometiliarias serual total de fugas de cloro serual serual de fugas de cloro serual serual de fugas de cloro serual serual de pozos serual total de pozos serual servalidad fortal de fugas de cloro serval de pozos serval de pozos serual servalidad de pozos serval		*		total de tomas			
indece de tomas instaladas/lotal de tomas domiciliarias curio de comas instaladas/lotal de tomas domiciliarias conficientes de coma de conficientes de fugas de cloro a tendidad/total de fugas de cloro a tendidad/total de fugas de cloro conficiente de fugas de cloro a tendidad/total de paras incluide pozos conficiente de fugas de cloro conficiente de fugas de cloro de fugas de fugas de cloro de fugas de fu				domiciliarias			No existen contrateciones para instalación de Tomas
domicitiatist domicitiatists actual anuust corganismo operador total defugas de cloro anual anua				instaladas/total de tomas			Domcillarias, Toma Domiciliarias Clandestinas,
indice de lispa de cloro strendes lugas de cloro strendes de lugas de cloro strendes de lugas de cloro				domiciliarias actual	_	organismo operador	Insuficiencia Presupuestal
indice de lagas de claro de claro control de de lagas de claro control de pozos control de	<u>_</u>			total de fugas de cloro			
Indice de fugas de claro (claro anual organismo operador trata de claro clara anual organismo operador clara de clara anual organismo operador clara de como estabilita des portes de clara anual organismo operador clara de como estabilita des portes de como estabilita des portes de como estabilita de de como estabili				atendidad/total de fugas de			Insuficiecia en el Inventario de Materiales, insuficiencia
scand about the poros solution for habita dought of the porosition of the porositio		material de cloracion	Indice de fugas de cloro	cloro	snusi	organismo operador	Presupuestal
rehabilitados/fotal de sans de nome saturitados postados su sans los sus los sus de saturitados postados su su su sus los sus saturitados su				total de pozos			
organismo operador				rehabilitados/total de			Pozo en buen Estado, Insuficiecia en el inventario de
The state of the s		rehabilitacion de los pozos 8,1,6 y 9	nivel de pozas rehabilitadas pozos	potos	anual	organismo operador	Materiales, insuficiencia Presupuestal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



•						
			total de pozos			
			rehabilitados/total de			Pozo en buen Estado, Insuficiecia en el Inventario de
	rehabilitacion de los pozos 2 sta cruz, sodzil, montebelio	nivel de pozos rehabilitados pozos		anual	organismo operador	Materiales, Insuficiencia Presupuestal
			total de pozos con cercos			
	reparacion de cercos perimetrales de los pozos sodzil, 2	indice de pozos con cercos	rehabilitados/total de			Pozo en buen Estado, Insuficiecia en el Inventario de
	chunkanan y 6 hkan	rehabilitados	pozos	anual	organismo operador	Materiales, Insuficiencia Presupuestal
l			total de			
			superviciones/total de			
	supervicion del sistema	nivel de superviciones	superviciones anterior	lenus	organismo operador	Insuficiencia Presupuestal, Falta de equipo de Transporte
l			total de gestio			
	gestion para adquirir camioneta para cloracion	nivel de gestion	actual/gestion anterior	ams	organismo operador	Insuficiencia Presupuestal.
L			total de hipocloradores			
		indice de hipocloadores	nuevos/numero de			Insuficiecia en el Inventario de Materiales, Insuficiencia
	hipocloradores	renovados	hipocloradores actuales	anual	organismo operador	Presupuestai
.			total de pozos con			
		nivel de mantenimientop a mantenimiento/hotal de	mantenimiento/total de			Pozo en buen Estado, Insuficiecia en el Inventario de
	mantenimiento a pozoz	pozos	pozos	anual	organismo operador	Materiales, Insuficiencia Presupuestal
J						
8	Componentes 2					
Ĺ	Cartera Vencida Recuperada	nivel de abatimiento a	total de moroso	trimestral	tesoreria	
		Motosos	actual/total de moros			
			anterior			Contribuyentes Incumplidos
Acti	Actividades 2				1. The second se	
l	1propagandas para la recaudacion	nivel de propaganda	total de propaganda	jenue	organismo operador	
			nueva/total de			
			propagandas actual			Contribuyentes Incumplidos
	2. pagos de aguas nacionales	oged na bebisorom ab lavin	nivel de morosidad en pago Itotal pagado/total a pagar anual	jenue	conagua y organismo operador	
		de aguas nacionales				Contribuyentes Incumplidos
	3actualizacion del padron de usuarios	nivel de usuarios activos	/sox	anuai	organismo operador y tesoreria	
			total de usuarios del			
			padron			Contribuyentes Incumplidos



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN WEJOR HECELCHAKÁN



Propositios	lindice de cobertura con			organismo operador	
aumentar fuentes de extraccion	fuentes de abastecimiento	de pozos anterios	anual		lesoreria
Componenties					
incrementar la infraestructura para la extraccion de agua potable. Inivel de equipamiento para lotal de equipo nuevolvotal anua la extracción de agua de equipo existente	nivel de equipantiento para la extracción de agua	total de equipo nuevo/total i de equipo existente	jenus	organismo operador	tesoreria
Actividades 3					
ampliacion de la red de agua potable	indice de solicitudes atendidas	total de solicitudes atendidas/total de solicitudes	anual		tesoreria
Propósito 4					
enĝe ap eunius	nivel de desperdicio del agua	niveles de desperdicio actual/nivel de desperdicio anual anterior	lenus	organismo operador	Lesoreria
Components 4					
apender a shorrar el agua y el buen funcionamiento de la maquinaria	nivel de pozos en mal estado por descuido	total de pozos en mal estado por mal funcionamiento actual/hotal de pozos en mal estado por mal funcionamiento anterior	anual	organismo operador	lesoreria
Activizades 6					
Iplaticas del cuidado del agua y el buen funcionamiento de las indice de platicas bombas de agua	indice de platicas	total de platicas impartidas/total de platicas anteriores	anual	organismo operador	tesoreria



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

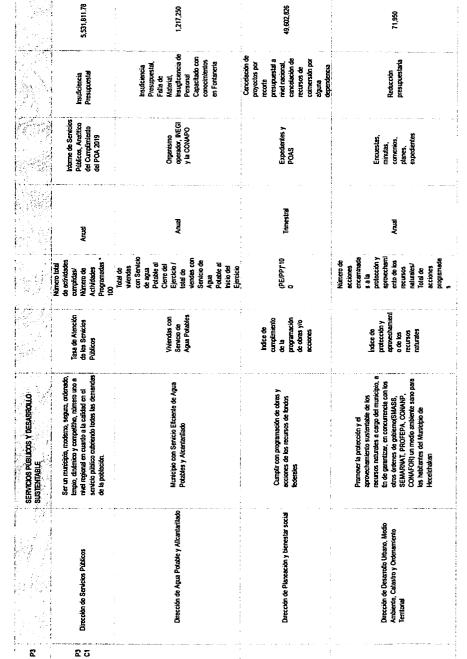


4 g	1	1	7		1
resimples	Association	311,550		8,750	1,184,682
A SECTION AND A SECTION AND ASSESSMENT OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PE	e 1910, 1910 (1	6		9	-
(Evepola)	gan di Waliotak	ion del ruesto		şç	to de Astros
Spiresion		Reducc		Falla de presupue	hcremento de istiantes, datos estadisticos
icebon		irómes		e A, minutas	
न का इंद्राव		stadisticas,	300	Acuerdos codaboració	Anta
Colore		ш			
m ep epirei		Anta	100	le l	Anal
		8 8 8	-		
Indeedo ofride call		ero de apoy gados/Núme be apoyos ramados *10		odal de cuerdos, orverios mados/Tola e acciones rogramas	(Visitates en periodo actual- visitantes en periodo arteriod arteriod visitantes en periodo arteriod arteriod arteriodo arteriod)* (100 arteri
		Ade entre			
delindra		e cobertura se totales d ograma		redio de iones gubernamer	Variación porcentual de usitiantes
		1997 Charles Charles Court Charles Charles Court Court	100	Programmer Reports 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Varia porce usita
		adad estructura mo de las r ata y alta	¥	sctor ión de nación de	y ekchakan
	SOCIAL	e la desigu orar la infra xics, asi co des de muy ico de Hecel	SMINIC	nes en el se la producci la la coordi gobiemo.	o triangible ipio de Hec
Resumen	BENESTAR	n reduccion d crear o mej ra y de servir a y de servir a fas localida n del municip	ECONÓMI	aner inversion o y fornentari es, mediant	Reelorizar el Patrimorio Idangible y Gasturiónico del Muricipio de Hecekhakar
	ALDAOY	Contribuir la municipal a social basic viviendas er marginacior	SARROLLC	Atraer y rel agropecuari bienes local	Revalorizar Gastronómi
	₫		꿈		
gg.				çç	
a isponsa		Xlo Social		Xlo Económ	
alpha an	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	n de Desam	236	ı de Desam	Ozección de Outura
		Direcció		Dirección	Dirección
型	~	<u> </u>	22	Z Z	88
	Notice are impossible Noti	Hobbite des l'ajoration (Autorité des l'ajorations) (Autobo y Benesia Research (Autorité des l'égos) (Feotraties de matcho) (Autobo y Benesia Resolut.)	Horizone de la	Figures for important and im	Direccin de Desarrolo Social Contribuir la reduccion de la designated Contribuir la reduccion de la designate de l



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

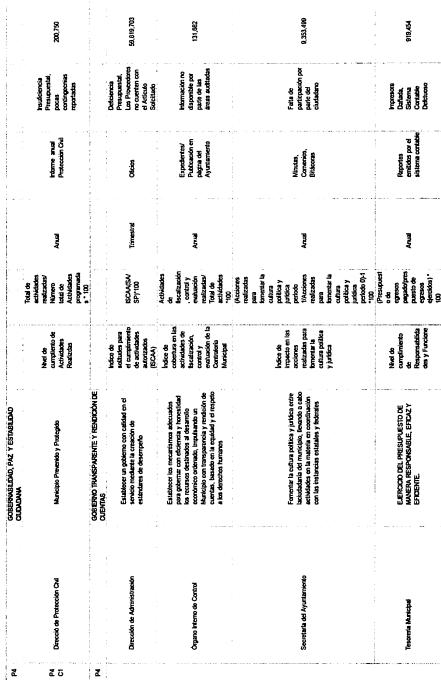




H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN









Municipio de Hecelchakán

Valuación Actuarial de las
Obligaciones derivadas de Pensiones
para dar cumplimiento a la
Ley de Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios

Diciembre, 2017

CONSULTORES ACTUARIALES Y EN DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CAPITAL HUMANO

www.farellconsultores.com



5 de diciembre de 2017

Lic. Modesto Arcángel Pech Uitz Presidente Municipal Municipio de Hecelchakán Calle 20 S/N. Col. Centro 24800 Hecelchakán, Camp.

Estimado Lic Pech:

Nos permitimos anexar el reporte que contiene los resultados de la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2017 de las obligaciones por concepto de Pensiones a cargo del Municipio de Hecelchakán y a favor de los trabajadores sindicalizados.

El presente estudio fue ordenado por el Organismo para dar cumplimiento a las disposiciones de la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Al agradecer la confianza que nos otorgaron para la realización de este trabajo, quedamos como siempre a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Act. Rosa Ma. Farell Campa Socia Directora

CONSULTORES ACTUARIALES Y EN DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CAPITAL HUMANO



Contenido

Mai	rco de Referencia	1
l.	Objetivo	2
II.	Descripción del Esquema de Pensiones	3
III.	Información Utilizada y Bases de Cálculo	4
IV.	Resultados Estadísticos	6
٧.	Resultados	12
VI.	Conclusiones	16
AN	EXO 1	19
ANI	EXO 2	22



Marco de Referencia

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 de la LDF, se definen como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Como parte de las disposiciones que establece la LDF, la fracción IV del artículo 18 está referida a las obligaciones derivadas de las pensiones que los Municipios, y sus entes, cubren a sus trabajadores, señalando que en los proyectos de Presupuestos de Egresos se debe incluir "... Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente".

Asimismo, el artículo 4 señala que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecerá los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la LDF. Los criterios correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016 y, conforme a dichos criterios, la información relacionada con las obligaciones por pensiones de los entes públicos, cuando así aplique, deberá ser reportada utilizando el "Formato 8) Informe sobre estudios actuariales – LDF", denominado Formato 8 en lo que resta de este documento.

El Municipio de Hecelchakán cubre gastos por pensiones a sus trabajadores sindicalizados, con cargo directo a sus recursos, por lo que su proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser acompañado del estudio actuarial que señala la fracción IV del artículo 18 de la LDF, así como reportar la información requerida por el Formato 8.



I. Objetivo

En concordancia con el marco de referencia, el objetivo principal del presente estudio consistió en efectuar la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de los beneficios por pensiones con cargo a los recursos del Municipio de Hecelchakán, con cifras al 31 de diciembre del 2017, para que el Municipio cuente con el estudio actuarial que establece la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cuyo contenido permita requisitar la información solicitada en el Formato 8 de los Criterios emitidos por el CONAC.

Los objetivos particulares estuvieron orientados a:

- Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio, derivado de sus obligaciones por concepto de Pensiones.
- Determinar los valores requeridos por el Formato 8 del CONAC para la LDF.
- Presentar una propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF.

En adición a lo anterior, el presente estudio también contiene los elementos necesarios para que el Organismo pueda revelar / registrar en sus estados financieros el importe de sus obligaciones, conforme a los lineamientos de la norma contable que aplica en México para estos efectos, la Norma de Información Financiera D-3, conocida como NIF D-3.

El documento se conforma por 5 apartados adicionales: el apartado II contiene la descripción del esquema de pensiones; en el apartado III se describe la información que nos proporcionaron para elaborar el estudio, así como la metodología y las bases utilizadas en los cálculos; en el apartado IV se presentan las estadísticas de los trabajadores activos y pensionados; el apartado V contiene los resultados actuariales y, finalmente, el apartado VI contiene las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

El estudio contiene dos anexos. En el anexo 1 presentamos la propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF y en el anexo 2 mostramos los resultados de aplicar la NIF D-3.



II. Descripción del Esquema de Pensiones

A continuación se presenta la descripción del esquema de pensiones que contempla el **Municipio de Hecelchakán**:

Población beneficiaria

El esquema de pensiones aplica sólo al personal sindicalizado.

Requisitos para la pensión de jubilación

Tipo de pensión	Requisito de edad y antigüedad	Beneficio
Jubilación	30 años de antigüedad o 60 años de edad y 25 años de antigüedad	100% de último salario como trabajador activo

Incremento a las pensiones

Las pensiones a cargo del Municipio de Hecelchakán se incrementan en forma discrecional. Para efecto de cálculo se consideró que se incrementaría conforme al inflación.

Pensiones a beneficiarios

El Municipio de Hecelchakán no otorga pensiones a beneficiarios, ya que, al darse de baja el trabajador activo o el pensionado, según sea el caso, el beneficiario ocupa la plaza que dicho trabajador deje vacante.



III. Información Utilizada y Bases de Cálculo

3.1. Información Utilizada

- De cada uno de los trabajadores activos:
- a) Número de identificación
- b) Registro Federal de Contribuyentes
- c) Fecha de nacimiento
- d) Fecha de alta o de ingreso al Municipio de Hecelchakán
- e) Salario que se utilizaría para el cálculo de la pensión a cargo del Municipio de Hecelchakán
- f) Clave para identificar tipo de personal
- g) Clave para identificar tipo de puesto
- h) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)
- De cada uno de los jubilados:
 - a) Número de identificación
 - b) Nombre
 - c) Registro Federal de Contribuyentes
 - d) Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)
 - e) Fecha de jubilación (DDMMAAAA)
 - f) Pensión base a cargo del Munipio de Hecelchakán
 - g) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)
- Descripción del esquema de Pensiones



3.2. Hipótesis utilizadas para determinar el pasivo por concepto de Pensiones.

Los cálculos fueron efectuados utilizando las siguientes hipótesis.

Hipótesis Biométricas

Concepto		Descripción
Mortalidad	Experiencia ISSSTEC/	AM
Invalidez	Experiencia ISSSTECA	AM
Rotación	Experiencia Experier	ncia ISSSTECAM
Edad de retiro	De acuerdo a lo mos	trado en el apartado de descripción del esquema.

Hipótesis Económicas

	Concepto		2017 1/
Tasa de descuento			7.00%
Tasa de incremento o	le salarios		4.10%
Tasa de incremento o	le salarios mínimos		3.50%

Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 3.5%

3.3. Metodología de cálculo

Los valores actuariales se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los trabajadores activos y pensionados que nos reportaron, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado. Los valores actuariales correspondientes a nuevos ingresantes se obtuvieron proyectando el pago potencial de cada nuevo ingresante, considerando un período de proyección de 100 años y una tasa del 0% de incremento en el número de trabajadores del Municipio de Hecelchakán.



IV. Resultados Estadísticos

4.1. Estadísticas globales de la Población de trabajadores activos (Sindicalizados).

Concepto	Valores
Casos	144
Edad promedio	48.47
Antigüedad promedio	18.88
Nómina mensual tabular	666,047
Salario tabular mensual promedio	4,625
Salario Mínimo Mensual	2,401
Salario promedio tabular en veces salario mínimo	1.93

4.2. Estadísticas de trabajadores activos (sindicalizados) por niveles de salario mínimo.

Intervalos de Salario Minimo	Casos	Salario Total			Antigüedad Promedio	% casos	% salario
Hasta 1	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 1 a 2	106	412,796	3,894	48.39	17.58	73.6%	62.0%
De 2 a 3	24	135,958	5,665	49.46	21.71	16.7%	20.4%
De 3 a 4	13	107,021	8,232	47.38	24.23	9.0%	16.1%
De 4 a 5	1	10,272	10,272	48.00	20.00	0.7%	1.5%
De 5 a 6	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 6 a 7	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 7 a 8	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 8 a 9	0	. 0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 9 a 10	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 10 a 15	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 15 a 20	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 20 a 25	. 0	· 0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Total	144	666,047	4,625	48.47	18.88	100.0%	100.0%



4.3. Estadísticas de trabajadores activos (sindicalizados) por grupos de edades.

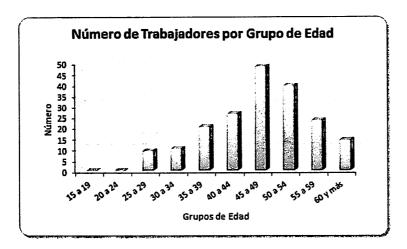
	A Committee of the Comm	Gasto anual
Año de	Pensionados	(pesos
proyección		corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549

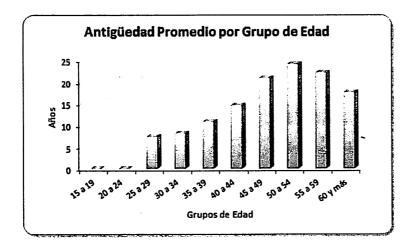
4.4. Distribución quinquenal de número de trabajadores activos por edad y antigüedad.

EDA	Σ\ΑΝΤ	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-50	Total
15	- 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	- 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	- 29	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30	- 34	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	6
35	- 39	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	7
40	-44	0	3	4	7	16	3	0	0	0	0	33
45	- 49	3	4	1	7	13	9	1	0	0	0	38
50	- 54	0	1	2	4	10	8	2	1	0	0	28
. 55	- 59	0	1	0	3	7	2	2	0	0	0	15
. 60	- 64	0	1	0	0	5	1	0	0	0	0	7
65	- 69	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	5
√ 70	- 74	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
. 75	- 79	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
80	- 84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	- 89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	- 94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	- 99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
To	otal	9	16	9	23	52	27	7	1	0	0	144

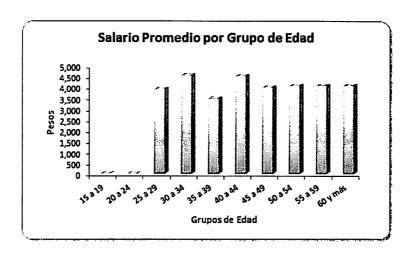


4.5. Presentación Gráfica.









4.6. Estadísticas globales de pensionados con cargo a los recursos del Municipio de Hecelchakán

Concepto	Valores
Casos	101
Edad promedio	73.16
Pensión mensual tabular	591,605
Pensión mensual tabular promedio	5,857
Salario mínimo mensual	2,401
Pensión tabular en veces salario mínimo	2.44



4.7. Estadísticas de pensionados por niveles de Salario Mínimo

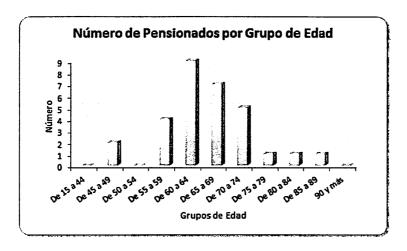
Intervalos de Salario Mínimo	Casos	Pensión Total	Pensión Promedio	Edad Promedio	% casos	% pensión
Hasta 1	7	13,587	1,941	70.57	6.9%	2.3%
Más de 1 a 2	46	182,518	3,968	76.17	45.5%	30.9%
Más de 2 a 3	28	167,845	5,994	72.86	27.7%	28.4%
Más de 3 a 4	10	78,402	7,840	69.70	9.9%	13.3%
Más de 4 a 5	5	55,083	11,017	68.60	5.0%	9.3%
Más de 5 a 6	1	12,635	12,635	67.00	1.0%	2.1%
Más de 6 a 7	1	16,220	16,220	68.00	1.0%	2.7%
Más de 7 a 8	1	17,920	17,920	56.00	1.0%	3.0%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 9 a 10	1	23,050	23,050	57.00	1.0%	3.9%
Más de 10 a 15	1	24,345	24,345	63.00	1.0%	4.1%
Más de 15 a 20	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 20 a 25	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25 a 99	. 0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Total	101	591,605	5,857	73.16	100.0%	100.0%

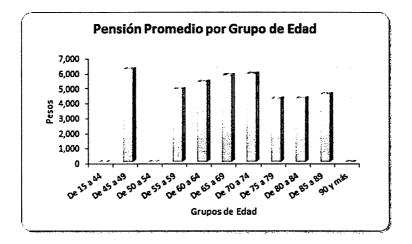
4.8. Estadísticas de pensionados por grupos de edades.

	B p		
Grupo de edad	Casos	Pensión Mensual Tabulada Promedio	Pensión en veces de Salario Mínimo
De 15 a 44	1	6,800	2.83
De 45 a 49	0	. 0	0.00
De 50 a 54	5	4,943	2.06
De 55 a 59	6	11,416	4.75
De 60 a 64	8	6,767	2.82
De 65 a 69	20	6,800	2.83
De 70 a 74	18	5,363	2.23
De 75 a 79	14	5,276	2.20
De 80 a 84	10	4,085	1.70
De 85 a 89	13	4,497	1.87
90 y más	6	5,292	2.20
Total	101	5,857	2.44



4.9. Presentación Gráfica.







V. Resultados

Actualmente el Municipio de Hecelchakán cubre una nómina que comprende a 101 pensionados, con un importe mensual de \$591,605 (importe anualizado de \$7,099,259). Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549

Los resultados obtenidos muestran que, de acuerdo a las hipótesis adoptadas, el número de pensionados se incrementará en aproximadamente el 17% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 3.2% anual) y en aproximadamente el 34% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 3% anual), mientras que se espera que el importe del gasto se incrementará en aproximadamente el 32% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 5.7% anual) y en aproximadamente el 77% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 5.9% anual).

El cuadro anterior muestra la evolución esperada de las obligaciones que deberá cubrir el Municipio de Hecelchakán con los recursos presupuestales de cada ejercicio durante el período mostrado. Sin embargo, las obligaciones del Municipio de Hecelchakán, por concepto de pensiones, ante los trabajadores y pensionados actuales se mantendrán durante un período bastante más amplio (más de 80 años).

En el siguiente cuadro mostramos el total de las obligaciones del Municipio de Hecelchakán ante los trabajadores y pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:



Human Latin America Resources Network

Activo

Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pensiones (reserva actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).

El Activo lo estamos desglosando en los siguientes componentes:

- Reserva

Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2017 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones. Para el caso del Municipio de Hecelchakán consideramos un importe nulo en virtud de que no existen recursos específicamente destinados al pago de pensiones.

Valor presente de cuotas y aportaciones futuras

Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del Municipio de Hecelchakán no existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

Valor presente de recursos adicionales

Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del Municipio de Hecelchakán se consideró que el pago de las pensiones se seguirá cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este rengión.

Pasivo

Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos por pensiones que deberá de cubrir el Municipio de Hecelchakán a los pensionados y trabajadores actuales (en este último caso conforme vayan cumpliendo los requisitos correspondientes).

El Pasivo está integrado por los siguientes componentes:



- Valor presente de obligaciones ante pensiones en curso de pago

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que tendría que tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio para garantizar todos los pagos de pensión que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.

- Valor presente de obligaciones ante trabajadores activos

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de cubrir a los actuales trabajadores activos conforme vayan cumpliendo, de forma gradual, los requisitos para recibir una pensión por parte del Municipio de Hecelchakán.

Este importe, a su vez, está dividido en dos cantidades: el valor presente que corresponde a la antigüedad que actualmente tienen los trabajadores (servicios pasados) y la que corresponde a la antigüedad que irán acumulando con el transcurso del tiempo (servicios futuros).

Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
Valor presente de cuotas y aportaciones ¹	0
Valor presente de recursos adicionales	\$183,035,986
Total activo	\$183,035,986
PASIVO	
Obligaciones ante pensionados actuales	87,507,360
Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	71,671,214
Servicios futuros	23,857,412
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	95,528,626
Total pasivo	183,035,986

^{1/} No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

- El total de las obligaciones potenciales del Municipio de Hecelchakán ante los trabajadores y pensionados actuales asciende a 183,035,986 millones de pesos, de los cuales el 48% corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.
- El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.
- Al no existir un fondo constituido para cubrir las pensiones, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal.
- El esquema de pensiones tiene un costo del 86% del salario integrado de los trabajadores de personal sindicalizado (144 casos de los 719 reportados), lo que significa que dicho porcentaje es el que tendría que considerar el Municipio de Hecelchakán si quisiera financiar las obligaciones con aportaciones niveladas en cada año (niveladas como porcentaje de la nómina).

Los valores mostrados anteriormente permiten llenar prácticamente todo el Formato 8, el cual presentamos ya totalmente requisitado en el anexo 1.

Como valor agregado de nuestros servicios, también procedimos a determinar los valores que usualmente se reportan para efectos contables, en apego a la NIF D3, cuyos resultados principales presentamos a continuación, mostrando su desglose en el anexo 2.

Concepto	Importe
	(pesos)
Obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017	159,178,574
Costo de la prestación, ejercicio 2017	159,178,574
Costo de la prestación, ejercicio 2018	14,158,418



vi. Conclusiones

El presente estudio fue ordenado por el Municipio de Hecelchakán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en el sentido de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de las entidades se debe incluir un estudio actuarial, que debe considerar:

- La población afiliada
- Características de las prestaciones
- Monto de reservas de pensiones
- Periodo de suficiencia y balance actuarial en valor presente

A continuación mostramos los valores que determinamos para cada uno de los puntos mencionados.

6.1. Población Afiliada.

Al 31 de diciembre de 2017, la población afiliada, tanto de trabajadores activos como de pensionados, presenta las siguientes características:

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Relación	
Casos ¹ /	144	101	70%	
Edad promedio	48.47	73.16		
Antigüedad promedio	18.88	No APlica		
Nómina mensual tabular de personal sindicalizado	666,047	591,605	89%	
Salario/Pensión tabular mensual promedio	4,625	5,857	127%	
Salario Mínimo Mensual	2,401	2,401		
Salario/Pensión mensual promedio en veces el SM	1.93	2.39		

^{1/} El número de trabajadores activos corresponde exclusivamente a trabajadores sindicalizados, población que es la destinataria del esquema de pensiones.

En el Apartado IV de este documento se presenta el detalle de estadísticas por niveles de salarios y por grupos quinquenales de edad, así como también la presentación gráfica de dichas estadísticas.



6.2. Sobre el esquema de pensiones.

En el apartado III de este documento se presenta el esquema de pensiones del Municipio de Hecelchakán. Las obligaciones específicas a cargo del Municipio se derivan de la jubilación otorgada a aquellos trabajadores que cumplan 30 años de servicio o, en su caso, con los requisitos del Seguro Social.

6.3. Sobre los resultados actuariales.

Monto de reservas de pensiones: Cero.

El Municipio de Hecelchakán, no cuenta con reservas en respaldo de las obligaciones derivadas del esquema de Pensiones.

Evolución de Pensiones: Actualmente el Municipio de Hecelchakán cubre una nómina que comprende a 101 pensionados, con un importe mensual de \$591,605. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549



Total pasivo

Balance Actuarial. - Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos) Concepto Importe **ACTIVO** Reserva 0 Valor presente de cuotas y aportaciones 1/ 0 \$183,035,986 Valor presente de recursos adicionales Total activo \$183,035,986 **PASIVO** Obligaciones ante pensionados actuales 87,507,360 Obligaciones ante trabajadores actuales Servicios pasados 71,671,214 Servicios futuros 23,857,412 Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores 95,528,626 actuales

<u>Suficiencia financiera</u>. Año de inicio de recursos requeridos para la cobertura de pensiones: 2018. Al no existir reserva constituida ni marco jurídico que contemple cuotas y aportaciones obligatorias para el financiamiento de pensiones, el grado de suficiencia de recursos es del 0%, lo que significa que el Municipio de Hecelchakán requerirá de recursos específicos para cubrir la nómina de pensiones desde el año 2018, recursos que deberán ser cargados a gasto corriente o recibidos a través de subsidios.

183,035,986

Considerando los resultados anteriores, se hizo el llenado del Formato 8, que se presenta en el Anexo 1 del presente estudio.

En caso de que decidieran llevar a cabo el registro de los pasivos de Pensiones dentro de sus estados financieros, bajo la metodología establecida en la NIF D-3, el detalle de los conceptos se presenta en el Anexo 2.

^{1/} No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



ANEXO 1

Propuesta de llenado del Formato 8.

A continuación presentamos el Formato 8 con los resultados determinados en el estudio.

Municipio de Hecelchakán Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Informa	e sobre Estudio:	s Actuarial	es - LDF		a:
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	144				
Edad máxima	75.00				
Edad minima	25.00				
Edad promedio	48.47				
Pensionados y Jubilados	101				
Edad máxima	98.00				
Edad minima	44.00				
Edad promedio	73.16				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	18.88				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}	j			
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
	3.2% en				
Crecimiento esperado de los pensionados y	promedio los				
jubilados (como %)	siguientes 5				
	años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	60 años de edad				
Esperanza de vida	16.70				
Ingresos del Fondo					



	Municipio de He e sobre Estudios				
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA ^{1/}				
Nómina anual					}
Activos	7,992,567				
Pensionados y Jubilados	7,099,259				1
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	24,345				ì
Mínimo	1,579				1
Promedio .	5,857		1		
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	87,507,360				
Generación actual	95,528,626				
Generaciones futuras	50,712,181				
Valor presente de las contribuciones					
asociadas a los sueldos futuros de			1	J	-
cotización X%	NA ¹ /				ŀ
Generación actual Generaciones futuras	NA ¹				
Generaciones ruturas	I NA				
Valor presente de aportaciones futuras	1				
Generación actual	NA ^{1/}			ĺ	1
Generaciones futuras	NA ^{1/}	ļ			
Otros Ingresos	233,748,167				}
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA ^{1/}	ļ			
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2018				1



Municipio de Hecelchakán Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tasa de rendimiento	7%			:	
Estudio actuarial		[
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
	Farell Grupo				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	de Consultoría,				
	s.c.				
	<u> </u>	l]

^{1/} No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



ANEXO 2

En nuestro país los criterios para efecto de registrar en estados financieros los pasivos laborales, se encuentran contenidos en la Norma de Información Financiera D-3, NIF D-3, emitida por el CINIF.

Los conceptos a registrar / revelar se basan en los siguientes valores actuariales:

(Concepto)	Activos	Jubilados	Totali
Obligación por Beneficios Definidos	71,671,214	87,507,360	159,178,574
Costo Laboral	3,070,873	0	3,070,873
Pagos esperados en el 2018	709,724	7,002,173	7,711,897
Esperanza de Vida Laboral Remanente	9.09		

La Obligación por Beneficios Definidos se interpreta como el importe del pasivo actuarial que corresponde a los beneficios devengados, por Pensiones, hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la antigüedad de cada empleado en activo a esa fecha; para el caso de los pensionados corresponde al capital constitutivo de la pensión que percibirán hasta la fecha de su fallecimiento.

Por lo que respecta a los pagos esperados para el 2018, es el monto que se estima pagará el Municipio por concepto de pensiones, considerando a los jubilados que ya se encuentran percibiendo una pensión y a los trabajadores en activo que se espera alcanzarán la jubilación durante el 2018, menos el importe de los pensionados que causen baja en ese año.

Considerando los valores actuariales anteriores, las cifras a revelar / registrar al 31 de diciembre de 2017 se muestran en los siguientes cuadros:



a) Cálculo del Costo de Beneficios Definidos 2017

Calcul	dei Costo de Beneficios Definidos 2017	
	Concepto	Importe
COSTO N	IETO DEL PERÍODO	
Α.	Costo Laboral del Servicio Actual	0
В.	Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
	B.1. Costo por interés de la OBD	0
	B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
	Total de interés neto (B1 + B2)	0
C.	Costo Laboral de Servicios Pasados (Rec. Antigüedad, Mod. Al Plan)	159,178,574
D.	Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E.	Reciclaje de Remediciones por OBD	0
F.	Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G.	Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+F)	159,178,574
Con sindicalit	no porcentaje de la nómina tabular anualizada del personal zado	1992%
REMEDI	CIONES	
Н.	Remediciones	
	H.1. Remediciones por OBD	0
-	H.2. Remediciones por Activos	0
	Cargo en ORI por Remediciones	0
L.	Costo por Beneficios Definidos (G+H)	159)178;574

En virtud de que el primer cálculo de este tipo se efectuó con fecha del 31 de diciembre de 2017, para este ejercicio se deberá reconocer como parte del costo del año el costo laboral de servicios pasados.

 b) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través de la situación financiera.

	Concepto	Importe
A.	Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	159,178,574
В.	Activos del Plan	(0)
C.	Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos	159,178,574



 c) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través del saldo contable.

	Concepto	Importe
A.	Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	0
В.	Costo por Beneficios Definidos	159,178,574
C.	Aportación del año	0
D.	Pagos Reales	0
E.	Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	159,178,574

d) Cálculo del costo neto del período para el ejercicio de 2018.

	Concepto	Importe
Α.	Costo Laboral del Servicio Actual	3,285,834
В.	Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
	B.1. Costo por interés de la Obligación	10,872,584
	B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
	Total de interés neto (B1+B2)	10,872,584
C. Modifica	Costo Laboral de Servicios Pasados (Reconocimiento de antigüedad y aclones al Plan)	0
D.	Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E.	Reciclaje de Remediciones por Obligación	0
F.	Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G.	Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+E+F)	14,158,418
Cor sindicali	no porcentaje de la nómina tabular anualizada del personal zado	177.14%

e) Estimación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	159,178,574
B. Costo por Beneficios Definidos	14,158,418
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	7,711,897
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	165,625,095